

REAL ACADEMIA
DE
CÓRDOBA

COLECCIÓN
T. RAMÍREZ
DE ARELLANO

XVII

LA MUJER EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (2)
BAJA EDAD MEDIA Y ANTIGUO RÉGIMEN
SS. XIII-XVIII

MARÍA ISABEL GARCÍA CANO
MARÍA SOLEDAD GÓMEZ NAVARRO
COORDINADORAS

LA MUJER EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (2)



BAJA EDAD MEDIA Y ANTIGUO RÉGIMEN SS. XIII-XVIII

REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

M^a. I. GARCÍA CANO
M^a. S. GÓMEZ NAVARRO
COORDINADORAS



2024

2024

COLECCIÓN TEODOMIRO RAMÍREZ DE ARELLANO

**LA MUJER EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (II):
BAJA EDAD MEDIA Y ANTIGUO RÉGIMEN
SS. XIII-XVIII**

COORDINADORAS

MARÍA ISABEL GARCÍA CANO
MARÍA SOLEDAD GÓMEZ NAVARRO

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA

2024

LA MUJER EN LA HISTORIA DE CÓRDOBA (II):
BAJA EDAD MEDIA Y ANTIGUO RÉGIMEN (SS. XIII-XVIII)

COLECCIÓN TEODORO RAMÍREZ DE ARELLANO XVII

COORDINADORAS:

María Isabel García Cano
María Soledad Gómez Navarro

PORTADA:

*Angelica Kauffman, Autorretrato dudando entre las artes de la
música y la pintura (1794), óleo/lienzo*

© De esta edición: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles
Artes de Córdoba

ISBN: 978-84-129784-1-4

Dep. Legal: CO-2204-2024

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

¿SEXO DÉBIL? UN RETRATO DE DAMAS DE LA NOBLEZA DE CÓRDOBA EN LA ÉPOCA BAJOMEDIEVAL

GLORIA LORA SERRANO

*Departamento de Historia Medieval y
Ciencias y Técnicas Historiográficas.
Universidad de Sevilla*

En las páginas que siguen se traza un dibujo de algunas damas que formaron parte de la caballería y de la nobleza del Reino de Córdoba durante la Baja Edad Media y que alcanzaron, por diversas razones, una especial notoriedad en el seno de sus linajes, puesto que adquirieron una mayor influencia que la que por su sexo cabría esperar. En este sentido cabe recordar que las posibilidades de acción de una mujer en la etapa medieval no sólo estuvieron determinadas por su cuna, por su religión o por su oficio, sino también por las circunstancias. El tema resulta fascinante, pero su ejecución presenta ciertas dificultades porque la documentación es muy escasa, especialmente si tratamos de las que vivieron en el siglo XIII; por ello, pese a la paciente labor de investigación, en algunos casos los resultados han sido pobres. Por otro lado, las obras genealógicas no prestan apenas atención al elemento femenino del linaje y con harta frecuencia contienen bastantes errores.

El trabajo se ha organizado en torno a dos grandes apartados. En un primero, centrado en el siglo XIII, se ha identificado a un conjunto de féminas a través de una imprescindible labor prosopográfica, valorando el papel que adquirieron como transmisoras del linaje de algunos protagonistas de la conquista o de otros individuos que poco después vinieron a poblar, distinguiendo a algunas ricas hembras de otras féminas de más sencillo origen. En el segundo se hace una relación de ciertas damas de Córdoba –o muy relacionadas con la ciudad– que ejercieron un inusual poder tanto en la corte, por su intimidad o proximidad con los reyes, co-

mo dentro de su propia familia, pues diversos sucesos las pusieron temporalmente a su frente. Junto a estas mujeres fuertes y poderosas, otras del mismo grupo social estuvieron subyugadas. A esas «favoritas de la fortuna» se hace una breve referencia en las últimas páginas. El maltrato fue y es un tema muy sensible y difícil de detectar por su propia naturaleza, un asunto silente, pero una cruda realidad.

1. EN EL ORIGEN DE LA ARISTOCRACIA MEDIEVAL CORDOBESA

Unas consideraciones previas se hacen necesarias. La primera es de carácter general: no todas las mujeres de la nobleza llevaron una existencia similar, habida cuenta de la variedad de niveles que existía dentro del estamento nobiliario. Por ello, la vida de las ricas hembras, a cuyos parientes masculinos Juan II les definió en las Cortes de Valladolid de 1451 como los «grandes», no discurrió por los mismos cauces que la de las mujeres de los grupos medios y bajos de la aristocracia y poco o nada tuvo que ver con la de las féminas de las familias de la caballería que, en el caso de Córdoba y sobre todo en el siglo XIII, la formaron un conjunto de individuos con un perfil muy borroso y, por tanto, de difícil encuadre social, si no presentaban un título o un apelativo claramente relacionado con su condición. En conclusión, nada tuvo que ver la educación y la vida de doña Elvira Enríquez, la esposa del primer marqués de Priego, cuya familia se integraba en el grupo de los «grandes», con la instrucción y el día a día de doña Sol Fernández, mujer de don Pedro Ruiz de Cárdenas, que en el primer tercio del siglo XIV se encuadraba entre la oligarquía caballeresca de Córdoba y mucho menos parecida a la de las anteriores fue la existencia de Leonor Muñoz hija de uno de los primeros conquistadores. Sí que compartieron ciertos privilegios comunes y teóricamente debían poseer una serie de cualidades morales englobadas bajo el término de *virtus*.

En segundo término y, en este caso, de carácter particular: la afirmación de algunos historiadores y tratadistas que desde el siglo XVI escribieron sobre la más noble prosapia de bastantes féminas que se avecindaron en Córdoba tras su conquista, no se corresponde exactamente con la realidad, pues, por diversas razones, los intereses de la inmensa mayoría de los ricohombres y de otros nobles castellanos, así como de sus primogénitos que en su día detentarían la jefatura de su linaje, estaban muy alejados de esta ciudad, pese a que por su papel en la conquista habían

sido notablemente beneficiados en su repartimiento y disfrutaban de amplias propiedades urbanas y rústicas.

Sí que establecieron su Casa en Córdoba los segundogénitos o ciertos individuos de ramas secundarias de esos grandes linajes de ricohombres –Haro, Castro y Villamayor– y también otros señores ligados en ciertos casos al rey o a otros nobles por lazos de origen vasallático o lejanos vínculos de parentesco. En este sentido la noticia de la *Crónica Latina* acerca de los caballeros que quedaron en Córdoba en el verano de 1236 para garantizar su defensa, que habían formado parte tanto de los ejércitos de los ricohombres como de las milicias de la órdenes militares, es de un especial interés¹ porque tiempo después algunos casaron con doncellas de los grupos medios o inferiores de la nobleza e incluso con hijas de importantes adalides que en el emblemático año de 1236 apenas rozaban siquiera el rango de caballeros; en cualquier modo, sus descendientes fueron el origen de la aristocracia cordobesa bajomedieval².

Por último, la vida de estas damas hay que contemplarla en su contexto ya que el marco histórico en el que vivieron las mujeres del siglo XIII fue muy diferente al de las dos siguientes centurias. La causa no fue otra que la difícil situación que se planteó en Córdoba, cuya inesperada conquista seguida de la expulsión de todos sus habitantes dejando sus bienes atrás, la convirtió en un lugar rodeado de enemigos, con tremendas dificultades para su abastecimiento y en el que sólo abundaban casas y tierras esquiladas, pero faltaban quienes las habitasen y trabajasen³. Esta penosa realidad contrasta con la amable imagen que transmitió el canciller Juan de Osma en su *Crónica* en la que dejó escrito que después de la fiesta de San Miguel –fines de septiembre de 1236– «tanta multitud de hombres, casi de súbito inesperadamente confluyó a Córdoba que la casa antigua apenas era suficiente para los nuevos habitantes»⁴. En fin, que tras la conquista se abrió a los cristianos un frente militar extraordinaria-

¹ *Crónica Latina de la Reyes de Castilla*. Ed. L. Charlo Brea, Cádiz, 1984, p. 102.

² LORA SERRANO, G., «De eclesiásticos y conquistadores. Aportación al estudio de la sociedad de Córdoba durante el siglo XIII». En *El Reino de Sevilla en la Baja Edad Media. Treinta años de investigación (1989-2019)*, I. Montes Romero-Camacho, (coord.), Sevilla, 2022, pp. 378-395.

³ *Id.*, «La donación de Fernando III a la Iglesia de Córdoba de la mezquita aljama “de los moros”». En *El Templo de Córdoba. La mezquita-catedral, un espacio único en el mundo*, Ed. y Coord. Gloria Lora Serrano, José Calvo Poyato, Córdoba 2019, pp. 159-186.

⁴ *Crónica Latina...*, p. 102.

mente amplio que había que defender, de ahí la condición de marca fronteriza con el islam que adquirieron las tierras que posteriormente formaron el Reino de Córdoba cuya ocupación no se completó hasta años más tarde y se llevó a cabo en dos fases:

En la primera se fueron tomando ciertos enclaves en los espacios serranos del norte, bastantes desguarnecidos, por cierto. Ovejo cayó en torno a 1237⁵ y a continuación los cristianos fueron tomando otros territorios del sector occidental de la comarca de Los Pedroches, entre ellos el castillo de Névalo, en el término municipal de la actual Villaviciosa, Cuzna, hacia el occidente de Alcaracejos, el castillo de Dar al-Bakar, Espiel y Alcolea⁶. Pero una serie de sucesos precipitaron el avance de Castilla por las tierras de la Campiña y del Valle del Guadalquivir: el asesinato de Ibn Hud en Almería en 1238 tornó muy vulnerable la posición de las poblaciones y castillos de ambos espacios que, hasta entonces, habían quedado fuera del alcance de las cabalgatas cristianas como consecuencia de las treguas que el caudillo musulmán había firmado con Fernando III. Muy poco tiempo después fallecieron dos figuras esenciales de la defensa de Córdoba y de la frontera, concretamente don Tello Téllez de Meneses y don Alvar Pérez de Castro. Ante este panorama, Fernando III volvió a Córdoba para organizar la ciudad y proseguir la conquista. La empresa fue rápida y antes de finalizar 1241 los alcaides de las poblaciones y castillos enclavados al sur y oeste de la capital las fueron entregando a través de una serie de pactos: Écija, Almodóvar, Estepa, Santaella, Hornachuelos, Rute, Bella, Montoro, Aguilar, Benamejía, Zambra, Cabra, Lucena, Baena, Zuheros, Luque, Lora del Río, Guadalcázar, Palma del Río ... se integraron en el reino de Castilla⁷.

⁵ LOMAX, D.W., «El cronicón Cordubense de Fernando de Salmerón». En *la España Medieval*, 2 (1982), p. 626.

⁶ ESCOBAR CAMACHO, J.M., *Córdoba en la Baja Edad Media. (Evolución urbana de la ciudad)*, Córdoba, 1989, pp. 38-48.

⁷ LORA SERRANO, G., «La Restauración de la Diócesis de Córdoba: Un hito del reinado de Alfonso VII El Emperador y una realidad de la época de Fernando III», *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*, vol. IX (2018), pp. 125-126. *Primera Crónica General. Estoria de España de Alfonso X. Publicada por Ramón Menéndez Pidal en 1906. Conmemoración del octavo centenario del nacimiento de Alfonso X (1221-2021)*, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2022, Cap. 1128, p. 769. Accessible on line en http://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-LH-2022-258

No se conoce con detalle lo que sucedió en cierto sector de la Subbética, que era un lugar de gran interés geoestratégico por su inmediata frontera con Granada. Es posible que esta comarca, tras la campaña que en 1226 llevó a cabo Fernando III y cuyo resultado más sobresaliente fue la conquista de la importante medina de Bayu, Priego, debió quedar en un estado de semi abandono. Por tanto, no se sabe si el rey detentó algún tipo de dominio sobre ella o si teóricamente continuó bajo poder islámico, una posibilidad que sugiere lo contenido en un documento fijado en 1245 entre el rey y el maestre de la orden de Calatrava a quien Fernando III prometió «entregar» Priego y sus términos cuando la conquistase. Por tanto, más que de una donación cabría tratar de una permuta que convenía a ambas partes y que se entiende mejor en el marco del protagonismo que la Orden había adquirido en este sector de la frontera desde hacía décadas, donde poseía otros enclaves. En fin, los calatravos cedieron a la Corona los castillos de Bélmez, Cuzna, Monfrag, Vada, la torre de Cañete y el territorio comprendido entre el río Guadalmez y el de los Mochuelos y Priego y su territorio quedaron organizados como una encomienda calatrava, aunque dependiente desde el punto de vista eclesiástico de la abadía de Alcalá la Real⁸.

Ahora bien, el sometimiento del reino de Córdoba no significó su definitivo y absoluto control puesto que algunas plazas se volvieron a perder, como sucedió, por ejemplo, con Rute o Biervén. Incluso Iznájar permaneció bajo poder de los granadinos hasta bien entrado el reinado de Juan II⁹, razón por la que el concejo municipal de Córdoba hubo de emplearse a fondo en su defensa, tanto aprestando a sus milicias, como reforzando las murallas de la ciudad y de sus villas. Muy sugerente de la situación fue la construcción por su mandato de la atalaya conocida como la Torre del Puerto, en los límites de los términos de Castro del Río y Cabra desde la cual sus vigilantes «quando avía algún rebato de moros, fazian sus ahumadas para que lo supiesen en Castro del Ryo e lo fiziesen saber a Córdoua»¹⁰.

⁸ El acuerdo se fijó en el cerco de Jaén, el 31 de diciembre de 1245. GONZÁLEZ, J., *Reinado y Diplomas de Fernando III*, III, Córdoba, 1980, doc. 730, pp. 290-291. LORA SERRANO, G., *Carcabuey, un territorio frente al islam*, Córdoba, 2013, pp. 16-17.

⁹ NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de la Iglesia en Córdoba. Reconquista y Restauración (1146-1326)*, Córdoba, 1991, pp. 115-116.

¹⁰ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *Fernando III el Santo. El rey que marcó el destino de España*, 2006, pp.179-184.

Por último, la primera sociedad del reino de Córdoba fue la propia de un mundo que se acababa de ganar al islam. Recién asentados los cristianos se produjo un primer reparto del caserío y de las tierras de labor del entorno, asunto de gran interés que ya ha sido abordado en una serie de publicaciones, en las que se trata de los beneficiarios y de las propiedades que recibieron, si bien cabe destacar que en ninguna se indica la presencia de mujeres en la ciudad ni en su entorno antes de 1240, lo que obviamente no significa que no hubiera, aunque su número fuese muy pequeño¹¹.

A partir de 1241 se hizo una nueva partición del territorio de la que hay mejor información gracias a lo que se conoce como *El «Libro de Diezmos de los donadíos de la Catedral de Córdoba»*, un título que no se corresponde exactamente con la realidad, ya que se trata sólo de unos folios insertos en un gran manuscrito –el «Libro de las Tablas»– que es una fuente de tardía confección y parcial, pero de un excepcional valor, pues contiene copias de una gran cantidad de documentos antiguos del archivo de la catedral de Córdoba, muchos de ellos perdidos o en un pésimo estado de conservación que dificulta su lectura¹². En los folios que documentan el reparto se trata sólo de los donadíos que concedió el rey en los términos de Córdoba y de Castro del Río desde ese año. Sus beneficiarios fueron miembros de la familia real, de la nobleza, dignidades de la Iglesia, las Órdenes Militares, instituciones eclesiásticas de relieve, oficiales del rey y, en general, los adalides y otros individuos señalados que habían participado en la conquista. En sus páginas, de forma puntual, se registra el nombre de algunas damas que, o bien recibieron directamente ciertos donadíos o más probablemente fueron sus familiares los beneficiarios y ellas los heredaron. Así mismo, los pudieron adquirir por compra, pues la enajenación de las propiedades se inició muy tempranamente¹³. Algunas, de las que no quedó memoria en Córdoba, eran muy relevantes:

¹¹ NIETO CUMPLIDO, M., «El “Libro de Diezmos de Donadíos de la Catedral de Córdoba”», *Cuadernos Estudios Medievales*, IV-V (1979). MUÑOZ VÁZQUEZ, M., «Historia del Repartimiento Urbano de Córdoba», *BRAC*, 81 (1961), p. 88. ESCOBAR CAMACHO, J.M., «Aportación al repartimiento de Córdoba: la orden de San Juan en Jerusalén y la familia del Gran Comendador», *BRAC*, 107 (1984), pp. 159-167 y «Notas sobre el repartimiento urbano de Córdoba», *BRAC*, 107 (1984), pp.161-171.

¹² BCC (Biblioteca Catedral de Córdoba), Mss. 125 o *Libro de las Tablas*.

¹³ Ya en 1238 se documenta una donación a la orden de Calatrava. AHN, CALATRAVA, P-99. Citado por NIETO CUMPLIDO, M., *Corpus Mediaevale Cordubense*, I, Córdoba, 1979, doc. 179, p. 94.

En el «Libro de los Diezmos» se cita entre las grandes propiedades al Cortijo de Mayor Arias donde el mayordomo de la reina Berenguela y de Fernando III, ayo de Alfonso X también, don García Fernández de Villamayor, recibió una importante cantidad de tierras, doce yugadas, así como sus hijos y nietos que obtuvieron un total de veinte. Pero nada recibió su segunda esposa, doña Mayor Arias que, significativamente, dio nombre a esas tierras. Y ello pudo obedecer a una doble razón: en primer término, porque don García falleció justo cuando el rey las estaba distribuyendo –se cree que la muerte le sobrevino entre final de 1241 o inicios de 1242– y en segundo, por la singularidad de esta mujer que, pese a quedar viuda, no cesó de agrandar su patrimonio; de hecho, logró tal número de vasallos que acudió a la conquista de Sevilla con una mesnada muy numerosa llamada de Doña Mayor y por ello recibió una recompensa espléndida, la aldea de Celada. La segunda dama fue Teresa Díaz de la que sólo se puede colegir su relevancia, pues dio su nombre a una heredad en la que recibió seis yugadas, la Torre de Teresa Díaz¹⁴.

Paralelamente al reparto real de tierras, las juntas de partidores fueron adjudicando los correspondientes lotes de viviendas a las familias o individuos que habían acudido a poblar, de modo que en marzo de 1242 se cita a una mujer, Marina Pérez, esposa de un fijolero, un tal Domingo Lozano, que resulta ser por ahora la primera cordobesa de la que se ha encontrado noticias concretas¹⁵; tras ella, emergen en la documentación hijas, hermanas o sobrinas de los conquistadores y repobladores e incluso del primer obispo, don Lope de Fitero, pues muy pronto –y formando parte de un notable grupo de burgaleses y palentinos que llegaron a Córdoba junto al prelado– se instaló en la ciudad su sobrino Martín de Fitero, clérigo. Su hermana doña Elvira pudo formar parte de aquel grupo, pero las noticias sobre ella son tardías, de 1273. Su hija profesó como monja en el monasterio de Santa Catalina al año siguiente¹⁶.

¹⁴ Don García obtuvo en este cortijo 12 yugadas y sus hijos y nietos 20. NIETO CUMPLIDO, M., «El “Libro de Diezmos...”» [43], p. 161. En la inestimable obra de SERRANO, L., «El mayordomo mayor de doña Berenguela», *BRAH*, 104 (1934), se encuentra una precisa información sobre su vida familiar y fundaciones pías. Don García Testó en Villahermoso el 20 de octubre de 1240. Sobre las posibles fechas de su muerte, pp. 127-133. Acerca de la segunda, [54], p. 162

¹⁵ BCC, Mss. 125, fol. 71v.

¹⁶ ACC (Archivo Catedral de Córdoba), Libro Verde, I, fol. 144. *Ibid.*, Órdenes Religiosas, n.º 28. LORA SERRANO, G., «La otra nobleza: obispos, deanes y canónigos. Los

Algunas, las menos, antes de avecindarse en Córdoba ya tenían cierta experiencia de lo que era vivir en la frontera pues lo habían hecho en las plazas anexionadas a Castilla a partir de 1226: Baeza, Andújar, Úbeda... si bien no se instalarían antes de 1228, cuando probablemente comenzó la repoblación de Andújar o 1230, momento que se efectúa el repartimiento de Baeza¹⁷. Fue posiblemente el caso de doña Gila, la esposa del adalid Domingo Muñoz, o de doña María de Baeza cuyo sugestivo gentilicio señala su lugar de origen¹⁸.

Es difícil imaginar su día a día, tanto en Córdoba como en las ciudades y villas de su alfoz, porque fuera de ellas resulta impensable. El terror ante los constantes ataques de los moros que en sus algaras llegaron frente a la muralla, al otro lado del río, las dificultades para el abastecimiento y la puesta en cultivo de las tierras provocaron que bastantes repobladores se volvieran a sus lugares de origen, fracasando, por tanto, los primeros intentos de colonización¹⁹. Sin embargo, tales peligros y tribulaciones no sólo las conocieron las mujeres de la primera generación –aquella que acaba en torno a 1270– sino también las de las siguientes, ya que Córdoba y parte de su territorio continuó siendo marca fronteriza hasta bien entrado el siglo XIV e incluso en el XV. En su espacio muchos esposos, hijos y hermanos perdieron la vida: hubo casos muy significativos, como los de doña Lambra o el del alguacil Juan Pérez de Retes que enterraron a todos sus hijos varones²⁰ o el de los primeros señores de Aguilar, tres de los cuales murieron en la guerra en el corto espacio de tiempo comprendido entre 1283 y 1343²¹.

constructores de la catedral», *El Templo de Córdoba. Los constructores de la Mezquita-catedral*, Ed. y Coord. J. Calvo Poyato, G. Lora Serrano, Córdoba 2020, p. 132.

¹⁷ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., «Baeza después de la conquista castellana. Repoblación y organización de un espacio». En *Fuero de Baeza*, Estudios Introductorios, Edición de Jean Roudil y Facsímil, Jaén 2010.

¹⁸ Esposa de Pedro Martín con quien compra en 1262 una aranzada de tierra calva en la Torre Quemada. AMSCS (Archivo del Monasterio de San Clemente de Sevilla), A, n.º 35, doc. 37, p. 23. BORRERO FERNÁNDEZ, M., *El Archivo del Real Monasterio de San Clemente. Catálogo de Documentos (1186-1525)*, Sevilla, 1991.

¹⁹ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *En torno a los orígenes de Andalucía*, Sevilla, 1988, pp. 87-89 de la 2ª ed.

²⁰ 1267.09.03. Córdoba. ACC, Caj. L, n.º 383. El testamento de Juan Pérez de Retes en *Ibid.*, n.º 440 y BCC, Mss. 125, fols. 55r.-57r.

²¹ Gonzalo I en 1283 y Gonzalo III y su hermano Fernán González en 1343, en Algeciras. CABRERA MUÑOZ, E., «La extinción de un linaje señorial en el siglo XIV. La primitiva casa de Aguilar», *MERIDIES*, VI (2005), pp. 141-148.

Bastantes cordobeses de toda condición –adalides y otras gentes de guerra, canónigos, campesinos– tuvieron un destino casi peor que la muerte porque fueron apresados en los enfrentamientos contra los granadinos o por los temibles guerreros del imperio benimerín. Cautivo de primera hora fue el experimentado adalid Miguel Ruiz de Argote, o el canónigo Ruy Pérez que antes de 1264 falleció sin que le hubieran podido redimir, de ahí las continuas mandas que se hacían en los testamentos para tratar de rescatar a parientes, deudos y gentes anónimas. Algunas veces tales mandas se hacen tras haber padecido una terrible razzia, cuando la sensibilidad de los que habían sobrevivido estaba a flor de pie. Tal vez por esta razón, en 1277, año aciago porque Córdoba y su territorio padecieron varios ataques de los benimerines, el compañero del catedral don Mateos, mandó en sus últimas voluntades dinero para que se rescatara a tres hombres concretos, seguramente conocidos cercanos, Juan Pérez, Julián Pérez y Martín Martínez²². Una de las mayores mandas que se hicieron en todo el periodo bajomedieval fue la del alguacil Juan Pérez, recién nombrado, que destinó 100 mrs. a cada una de las tres principales instituciones religiosas que se dedicaban al rescate de los presos, la Cruzada, los frailes de Santa Olalla y la Trinidad²³.

No cabe duda de que su fe les ayudó a sostenerse y a superar momentos de pánico indescriptibles, por ejemplo, cuando se produjeron los mortíferos y sucesivos ataques de las tropas meriníes a partir de 1275, anunciados por el estruendo de atabales y clarines. En Écija se produjo uno de los primeros y en su decurso murieron, entre otros muchos, el Adelantado Mayor de la Frontera, don Nuño, y el hijo primogénito de Fernán Muñoz, uno de los caballeros más importantes de Córdoba, como se verá. La vibrante descripción de Ibn Abi Zar, aunque exagerada en lo que se refiere al número fallecidos, es suficientemente ilustrativa de la ferocidad de los africanos: «El emir de los musulmanes mandó cortar las cabezas de los cristianos muertos en la batalla y contarlas: resultaron más

²² MORALES, A. de, *Historia General de Córdoba*, Ed. A. Cano Fernández, V. Millán Torres, Córdoba, 2005, Lb. VI, Cap. 6, p. 547. ACC, Caj. F, n.º 375 y Libro Verde, I, fol. 166r. *Ibid.*, Caj. D, n.º 568.

²³ *Ibid.*, n.º 440 y BCC, Mss. 125, fols. 55r.-57. Baste este dato para comparar: esa es la misma cantidad que mandó dar en enero de 1405 don Diego Gutiérrez de los Ríos, esposo de Inés Alfonso y vasallo del Rey, RUANO, F., *Casa de Cabrera en Córdoba. Obra Genealógica Histórica*, Ed. Concepción Muñoz Torralbo y Soledad García-Mauriño Martínez, Córdoba 1999, p. 52-77.

de 18.000 caballeros muertos»²⁴. Especialmente duro fue el de 1277 en cuyo decurso tomaron al asalto el castillo de Benamejí, degollaron a sus defensores y redujeron a la esclavitud a las mujeres y niños. Tras la masacre se dirigieron a los alrededores de Córdoba, «matando, cautivando, destruyendo y arrasando». A las pérdidas humanas cabe añadir el profundo destrozo que causaron al territorio de donde robaron, según dejó oportunamente consignado el cronista, «vacas, ganado lanar, cabras, caballos, mulos, asnos aceite, manteca, trigo y cebada en cantidades inmensas», es decir condenaron a la población al hambre²⁵.

Las guerras civiles, en las que los príncipes cristianos se vieron apoyados por distintos poderes musulmanes, aumentaron, aún más si cabe, la violencia y la peligrosidad del territorio. Cabe un ejemplo altamente significativo en este trabajo: en 1283 falleció –«cortáronle la cabeça»– en un encuentro entre el infante don Sancho, al que apoyaban las tropas del rey de Granada y su padre Alfonso X, quien contaba con la ayuda de los benimerines, el recién nombrado Fernán Muñoz, alguacil mayor de Córdoba y uno de sus más emblemáticos conquistadores. Para dar ejemplo de cómo se ejecutaba la justicia real Alfonso X «mandóla colgar del tablado de Seuilla en garfios [de fierro]»²⁶. Cabe imaginar el dolor de sus hijos ante la noticia, pues no se olvide que en 1275 ya había perdido la vida ante los muros de Écija el primogénito, razón por la que recayó la jefatura del linaje en Alfonso Fernández de Córdoba²⁷.

De esa resistencia inquebrantable y del sin par arresto de bastantes hombres y de no pocas mujeres nació, «una religiosidad vernácula, guerrera y martirial»²⁸ que convivió con tradiciones devocionales que portaron de los repobladores de sus tierras de origen: Marina –el nombre de una mártir gallega– fue frecuente entre las mujeres de la primera Córdoba cristiana y a esta santa se le dedicó una parroquia en Córdoba; pero también ese nombre hubo de ser recordado por gentes procedentes de Andú-

²⁴ *Rawd al-Qirtas*, Trad. y anotado por A. Huici Miranda, 2ª ed., Valencia, 1964, p. 601.

²⁵ *Ibid.*, pp. 615-616.

²⁶ *Crónica de Alfonso X*, Ed. M. González Jiménez, Índice M.A. Carmona Ruiz, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia 1988, Cp. LLVII, p. 232.

²⁷ FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F., *Historia y Descripción de la Antigüedad y Descendencia de la Casa de Córdoba*, Ed. Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, Córdoba, 1954, Lb. II.

²⁸ JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILLETA, J.E., «Expresiones de la religiosidad medieval en la región gaditana (siglos XIII-XV)», *Alcanate*, X (2016-2017), p. 141.

jar, pues en la festividad de esa santa –18 de julio– la ciudad se vació de población mora y la aljama se convirtió en el templo de Santa Marina²⁹. Otras sintieron una especial devoción por san Nicolás, san Blas y san Benito, muy sentida en las tierras de Burgos y Álava, la cuna de gran parte de los primeros conquistadores y colonos y sobre todo del primer obispo de Córdoba, natural de Itero de la Vega. Pero, ante todo, en el marco de una «guerra caliente» en el que las campañas contra el moro se concebían como una guerra de «Cruzada» –así se expresa en algunos documentos cordobeses de estas fechas–³⁰ se produjo, en primer término, una extraordinaria oleada de fervor hacia la Madre de Dios como auxiliar de las huestes y refugio de los nuevos pobladores, de ahí que el 46% de las iglesias parroquiales se dedicaron a Santa María y en segundo por el apóstol Santiago el protector de los ejércitos³¹.

1.1. RICAS HEMBRAS EN UNA CIUDAD DE FRONTERA

Se han documentado en la primera Córdoba cristiana algunas mujeres de rancia y alta nobleza ubicadas, por tanto, en la cúspide de la sociedad, que pudieron en algún momento ser vecinas de la ciudad o al menos vivir en ella debido al papel que sus esposos tuvieron en la capital y su término. Se han seleccionado tres, todas con un linaje de igual rango o incluso superior al de sus cónyuges. Ricas hembras por derecho propio, de las cuales los datos que se tienen apenas si permiten dar una somera imagen sobre ellas.

La primera a tratar, según un criterio cronológico, fue doña María Ibáñez de Limia, hija de Juan Fernández de Limia (1188-1220), descendiente de una familia de ricohombres gallegos con importante presencia en la corte portuguesa y esposa de don Alfonso Téllez de Meneses, el segundogénito de don Alfonso Téllez de Meneses El Viejo, y el segundo teniente de Córdoba tras la muerte inesperada de su hermano Tello Alfonso, a quien Fernando III había confiado la guarda y custodia de la

²⁹ MARTÍNEZ DÍAZ, G., «La conquista de Andújar: Su integración en la Corona de Castilla», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 176 (2000), 615-644.

³⁰ En el testamento de Juan Pérez de Retes. ACC n.º 440 y BCC, Mss. 125, fols. 55r.-57.

³¹ LORA SERRANO, G., *El Camino de Santiago. Una perspectiva desde el Sur de España*, Sevilla, 2023, p. 62.

ciudad en el verano de 1236³². La relación de este matrimonio y en concreto de doña María con Córdoba es muy difícil de fijar. Una lectura de la *Primera Crónica General* puede generar la impresión de su estancia habitual en la capital, pero la documentación del reinado señala su presencia en la corte o en la frontera cumpliendo con sus obligaciones como «rico ome» de prestar *auxilium* y *consilium* al rey³³. Incluso, en principio, podría considerarse el interés del matrimonio por hacerse presente en Córdoba porque entre 1242 y 1243 compraron tierras en la Torre de Miguel Zorita, en la Campiña, que lindaban con otras que ya poseían y firmaron un acuerdo con el obispo y cabildo en el que entre otros puntos se estableció que en caso de que murieran «en Toledo o de esta ciudad para abajo» se les concediera un lugar en la catedral para enterrarse³⁴, dos actitudes muy comunes entre los que aspiraban a un nuevo lugar donde «fijar su Casa».

Pero la realidad fue otra: en las operaciones de compra no se indica el lugar de emisión del documento, ni que los adquirientes estuvieran presentes. Tampoco se alude a su condición de vecinos de Córdoba, ni siquiera si actuaba un procurador en su nombre, aunque uno de los testigos de dos de los testimonios fue Domingo Pedrez, escribano de don Tello³⁵. Pero lo que verdaderamente resulta extraño es que a la vez que hicieron esas compras el matrimonio fijó el 24 de abril de 1242 un acuerdo con el obispo Fitero de cuyo análisis se concluye su falta de liquidez, pese a tener una importante fortuna en Córdoba, fruto de los cuantiosísimos bienes que Alfonso Téllez había recibido en el repartimiento: el cortijo de Diezmajusa, en la Campiña; el de Aben Hud, conocido más adelante como Miguel Zorita, junto al Guadalquivir; viñas, huertas, heredades, ace-

³² MORALES, A., *Historia General...*, Cap. 2, p. 540. *Crónica Latina...*, 102. El 9 de febrero de 1238 don Tello Alfonso aún consigna en un privilegio real, GONZÁLEZ, J., *Reinado...* III, n.º 616, pp. 148-158. El siete de julio es Alfonso Téllez quien lo hace. *Ibid.*, doc. 635, pp. 157-159. *Crónica Latina...*, p.102.

³³ Para ello basta consultar el índice de personas que consignan los privilegios reales de los tomos II y III de la magna obra de GONZÁLEZ, J. En este trabajo no se incluye por no creerlo necesario. Sobre la presencia de don Alfonso en Murcia, *Bulario de Santiago*, pp. 138-139. Torres Fontes, J., Documentos, II, doc. XV.

³⁴ 1242.03.07, BCC, Mss. 125, fol. 71v. 1243.03.23, ACC, Catálogo Diego Ramírez de Jerez, Caj. V, n.º 550. 1243.04.02, *Ibid.*, Caj. V, n.º 551 y BCC, Mss. 125, fol.71v. 1243.04.02, ACC, Caja V, n.º 548 y BCC, Mss. 125, fol. 71v. El acuerdo con don Lope de Fitero en ACC, Caj. V, n.º 541 y BCC, Mss. 125, fol. 44v.

³⁵ ACC, Caja V, n.º 551 y 548. BCC, Mss. 125, fol. 71v.

ñas con sus pesquerías, casas y un horno, propiedades que en su mayor parte entregaron a don Lope por el préstamo que recibieron³⁶. Precisamente a través de los documentos que se generaron en los años posteriores por su causa se puede intuir la fuerte personalidad de María Ibáñez que en 1260 estuvo en Córdoba, es la primera noticia cierta de su presencia, actuando en nombre de su esposo que se encontraba en la corte, para fijar un nuevo acuerdo con el cabildo³⁷, que estampillaba en los documentos con su propio sello y que tras la muerte de su marido, con el que no tuvo descendencia, volvió a casar con otro caballero de alcurnia, don Alvar Díaz de Asturias. Aún vivía en el mes de abril de 1278³⁸.

Las dos damas siguientes fueron esposas de un personaje muy importante de Córdoba en la segunda mitad del siglo XIII, don Gonzalo Ibáñez Doviñal, poeta y amigo personal de Alfonso X desde su época de Infante. Se le tiene como descendiente de un caballero mozárabe de Toledo, Men Gómez Ibáñez, cuyos hijos pasaron en 1090 a Portugal con don Enrique de Borgoña. Bastante tiempo después, dos de sus sucesores, don Gonzalo y su hermano Martín Ibáñez, llegaron al reino de Castilla tal vez huyendo de los disturbios de la época de Sancho II y, como otros caballeros portugueses, colaboraron en la conquista de Andalucía³⁹.

El momento de su instalación en Córdoba no queda claro y mucho menos el de sus esposas. Se le ha incluido entre el grupo de cordobeses que acudieron a la conquista de Sevilla, aunque en el texto del repartimiento se le identifica exactamente como mesnadero del rey, por lo que recibió un donadío menor, compuesto por 100 aranzadas de olivar y 10 yugadas de tierra de labor⁴⁰. Pese a ello, podría ser válida la primera afirmación puesto que en un documento del mes de junio de 1250 se cita a un tal Gonzalo Yáñez propietario de una casa en la collación de San

³⁶ Documento editado por FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, R., «Los hermanos Téllez de Mene-ses, primeros alcaides de Córdoba en el siglo XIII», *BRAC*, 92 (1972), pp. 93-126.

³⁷ BCC, Mss. 125, fols. 105v.-106r. Alfonso Téllez firmaba unos días después en Sevilla un privilegio real. RAH, Colección Salazar, M-89, fols. 1r.-2v. *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Ed. M. González Jiménez, Sevilla, 1991, doc. 231, p. 367.

³⁸ BCC, Mss. 125, fol. 32r.

³⁹ VÍÑEZ SÁNCHEZ, A., «El trovador Gonçal' Eanes Dovinhal: estudio histórico y edición». *VERVA, Anexo 55, Anuario Galego de Filoloxía*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela 2004, pp. 14-25.

⁴⁰ NIETO CUMPLIDO, M., *Corpus Mediaevale...*, doc. 428, p. 205. *Repartimiento de Sevilla*, Ed. y Textos, J. González, II, Sevilla 1998, p. 60.

Andrés de Córdoba⁴¹. A partir de 1257, año en el que se convierte en el primer señor de Aguilar, Gonzalo Ibáñez se hizo bien presente en la ciudad, donde poseía su casa en la collación de Santa María⁴². Mantuvo muy buenas relaciones con el obispo don Fernando de Mesa, que le prestó ayuda para la repoblación de Aguilar y permitió la creación de un patronato seglar sobre sus iglesias⁴³.

Linaje, poder político y militar, así como un rico patrimonio tuvieron los padres de sus dos mujeres. De la primera, doña Juana Ruiz de Castro, hija de don Rodrigo Fernández de Castro y de doña Leonor González de Lara y por lo tanto miembro de dos de los más grandes linajes de Castilla⁴⁴, no hay constancia de que viviera en Aguilar. Más probable es que lo hiciera en Córdoba donde seguramente falleció antes del 28 de abril de 1260, fecha en la que su viudo y su hijo mayor, Gonzalo II Ibáñez Dovinhal, fijaron con el cabildo un acuerdo para que recibiera sepultura en una capilla dedicada a San Juan Bautista que, según el sentido de lo escrito en el documento, se estaba construyendo. En ella, en su momento, se depositarían los restos mortales de don Gonzalo. Muy curioso fue un capítulo de este acuerdo que determinó que cada vez que el señor de Aguilar contrajera matrimonio entregaría para el tesoro de la catedral alhajas y ornamentos más «los pannos meiores que yo uistiese a mis bodas»⁴⁵. Dos años más tarde Alfonso X cedió a don Gonzalo el espacio de la primera capilla real que hubo en la catedral, la de San Clemente, en el muro sur, de modo que allí descansaron definitivamente los restos de doña Juana y los de otros componentes del linaje hasta mediado el siglo XIV, cuando se extinguió, al no quedar herederos legítimos de sus dos últimos representantes⁴⁶.

Tras quedar viudo, el señor de Aguilar contrajo nuevas nupcias con otra dama de muy alta nobleza, ni más ni menos que Berenguela de Cardona, hija de don Guillén de Cardona, de cuya unión nació antes de 1270 Leonor de Aguilar, esposa de Bernat de Cabrera cuyo sepulcro se en-

⁴¹ RAH, *Colección Salazar y Castro*, M-189, fols. 299-302.

⁴² *Diplomatario...*, doc. n.º 191, pp. 302-303.

⁴³ ACC, Cajón T, n.º 541 y 542. BCC, Mss. 125, fols. 45rv. El patrono sería el señor de Aguilar. NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de la Iglesia...* p. 155.

⁴⁴ GONZÁLEZ, J., *Reinado y Diplomas...* I, pp. 144-145.

⁴⁵ ACC, Caj. S, n.º 7. BCC, Mss. 125, fol. 45rv.

⁴⁶ *Ibid.*, Caj. N, n.º 42. BCC, Mss. 125, fols. 45v.-46r.

cuentra en el claustro de la Seo de Gerona⁴⁷. No ha quedado rastro entre la documentación cordobesa de doña Berenguela.

1.2. LAS HIJAS DE LOS CONQUISTADORES

La rígida endogamia de grupo característica de la nobleza se quebró en ocasiones en la Córdoba recién conquistada porque nietos o bisnietos de los grandes magnates del reinado de Alfonso VIII de Castilla o de Alfonso IX de León, e hijos de notables caballeros ligados en algunos casos a los anteriores por lazos de vasallaje casaron con las hijas de ciertos conquistadores cuyas hazañas en la frontera y la ayuda que posteriormente prestaron a la monarquía en la organización de los nuevos territorios, no los ennoblecieron, pero sí les permitió un rápido ascenso social, un hecho impensable en otro marco histórico y espacial. Los tres casos que se van a exponer, que se corresponden con los de tres mujeres de la primera generación de pobladores –Leonor Muñoz, Constanza Martínez y Elvira Pérez– son ejemplos altamente significativos no sólo de lo que se señala, sino también de la importancia de las líneas de filiación femeninas en esta primera Córdoba cristiana, pese a la existencia en los tres casos de hermanos varones. Las tres perdieron a parientes muy cercanos en la guerra –maridos e hijos– que se habían sentado en los bancos del cabildo municipal o en las sillas del coro catedralicio. Pero, a diferencia de ellas, sus hijos casaron, por lo general, con gentes de parecido o igual rango social, el de la caballería y, sus nietos, que matrimoniaron entre sí, formaron los potentes clanes familiares de la primera mitad del siglo XIV, muchos de los cuales pervivieron a lo largo de la etapa medieval y moderna. Sorprende las pocas hijas que entraron en el claustro o que quedaron solteras. No se han encontrado cartas de dote ni de arras, ni testamentos, ni inventarios, cuyo análisis nos permitiera siquiera tangencialmente vislumbrar su forma de vivir, de vestir, cuáles fueron sus gustos, devociones ... Ya, más avanzado el siglo XIV, por el testamento de

⁴⁷ En el mes de octubre de ese año está presente junto a su hermanastro Gonzalo y sus padres en el monasterio de Valbuena. RAH, Colección Salazar y Castro, 0-18, fols. 230-231. FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, E., «Para escribir de Historia hay que conocer la Historia», *Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, Madrid, MMXIX, pp. 3-4.

Teresa Jiménez de Góngora, nuera de Leonor Muñoz, se conoce la posesión de joyas y costosas vestiduras⁴⁸.

El padre de Leonor, Domingo Muñoz, se encontraba en Baeza en 1226 en calidad de adalid, «un género de capitanes muy honrado y calificado»⁴⁹, y aunque poco a poco fue adquiriendo mayor relevancia, al compás del avance de las tropas de Fernando III por la actual provincia de Jaén y de las algaras que penetraban profundamente en el sur de al-Andalus, en vísperas de la conquista de Córdoba continuaba siendo un capitán. Su bien merecida fama la ganó ante sus murallas, porque fue el que arengó a la tropilla que asaltó el muro de la Axarquía en la lluviosa noche de enero de 1236⁵⁰. Tuvo su vivienda junto a la Puerta de Hierro, donde otros notables conquistadores, colaboró en la organización del territorio, prestando su ayuda en 1256 en el reparto de tierras y estuvo bien presente en el cabildo municipal⁵¹; por último, intervino en la conquista de Sevilla, donde se avecindó y terminó siendo su alguacil mayor. El patrimonio que alcanzó fue muy notable y como caballero –ya en 1258 poseía su sello– buscó un lugar para su entierro de acuerdo con su rango, de modo que pese a tener una digna capilla en la catedral de Córdoba, en concreto la de San Felipe y Santiago⁵², muy poco tiempo antes de morir fundó otra en la hispalense, bajo la advocación de San Bartolomé. No tardó mucho en ocuparla porque falleció el 9 de noviembre, tres meses después que su esposa doña Gila que había muerto en agosto. Junto a ellos se sepultaron sus hijos Fernán Muñoz, que también había estado en la caída de Sevilla y Anes o Inés⁵³.

⁴⁸ Fechado el 31 de diciembre de 1327. MÁRQUEZ DE CASTRO, T., *Títulos de Castilla y señoríos de Córdoba y su reino*, Ed. y Estudio de J.M. de Bernardo Ares, Colección Estudios Cordobeses, 20, Córdoba, 1981, p. 95. La mitad de ellas las legó a sus nietas, Constanza e Inés Martínez de Argote, hijas de Mayor Alfonso.

⁴⁹ MORALES, A. de, *Historia General...*, Cap. 1, p. 536.

⁵⁰ CÓZAR MARTÍNEZ, F. de, *Noticias y Documentos para la Historia de Baeza*, Estudio Preliminar, M.A. Carmona Ruiz, Granada, 2006, p. 117. *Primera Crónica General...*, pp. 729-731.

⁵¹ MUÑOZ VÁZQUEZ, M., «Historia del Repartimiento...», p. 88. Reparte tierras en 1256.03.10 y 1258.09.22. En el primer documento se le titula «adelantado», ACC, Caj. JHS, n.º 44. *Ibid.* Caj. N, n.º 25.

⁵² 1258.11.06. *Ibid.*, Caj. Y, n.º 178. BCC, Mss. 125, fols. 52v.-53r. y fol. 72v.

⁵³ GONZÁLEZ, J., *Repartimiento...*, II, p. 238. La fecha de su muerte en ACC, Libro Verde I, fol. 60r. FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F., *Historia y Descripción de la Antigüedad...*, Lb. II, pp. 85-86. Describe su interesante lápida sepulcral.

El enlace de su hija Leonor con don Fernán Núñez de Témez marcó, sin duda, un hito en la familia del Adalid pues lo emparentó con la de don Nuño Fernández, señor de Témez y Chantada, Merino Mayor de Castilla y miembro de uno de los principales clanes de la nobleza gallega, bastante poderosa, por cierto. El linaje de su esposa, doña Elvira Fernández de Castro, era aún más ilustre⁵⁴. Ciertamente, Fernán Núñez era un segundón que había hecho sus primeras armas junto a su tío don Alvar Pérez de Castro, con quien entró en Córdoba; por su participación en esta conquista, en la que también intervinieron sus hermanos Alvar y Nuño, recibió ciertas heredades⁵⁵ e intervino en la vida municipal, pues fue alcalde y alguacil mayor del concejo⁵⁶.

El matrimonio tuvo ocho hijos, tres varones y cinco mujeres. Todos menos Rodrigo, que parece que fue el segundo de la prole y que ingresó en las filas del clero⁵⁷, matrimoniaron convenientemente con hijos o hijas de caballeros que también habían actuado en la conquista⁵⁸. Algunos, como su abuelo el Adalid, sobresalieron en la defensa de la frontera, pero además desempeñaron importantes oficios en la institución municipal de la que Fernán Muñoz en 1258 era alcalde y su primogénito, Alfonso Fernández, alguacil en 1274⁵⁹ y en la iglesia. En definitiva, los Fernández de Córdoba, marqueses de Priego, condes de Cabra, marqueses de Comares y condes de Alcaudete, entre otros títulos, fueron los descendientes de la sencilla Leonor Muñoz, la transmisora del linaje del Adalid y de don Nuño Fernández de Témez, puesto que de los hijos de Domingo Muñoz

⁵⁴ FERNÁNDEZ DE TÉMEZ VILLAVER, M.A., «Los Fernández de Témez. El origen del linaje», *Los Fernández de Córdoba: nobleza, hegemonía y fama: homenaje a Miguel Ángel Ladero Quesada*, M. Peláez del Rosal, H. Vázquez Bravo, D. Murcia Rosales (coord.), F. Toro Ceballos (ed. lit.), Alcalá, 2021.

⁵⁵ NIETO CUMPLIDO, M., «El “Libro de los Diezmos...”», [19] p. 158. FERNÁNDEZ DE TÉMEZ VILLAVER, M.A., «Los Fernández de Témez...», p. 239.

⁵⁶ 1258-09.22 y 1258.12.11. BCC, Mss, 125, fols. 13rv. 1262.09.30. Documento editado por FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, R., «Las Posadas del Rey», *BRAC*, 110 (1986) 1264.05.10, *Diplomatario...* doc. n.º 283, pp. 454-455. Como alguacil del rey en 1274.12.18, AMCO (Archivo Municipal de Córdoba), Secc. XII, serie 1ª, n.º 2.

⁵⁷ Fue arcediano de Córdoba, BCC, Mss. 125, fols. 142v.-144r.

⁵⁸ Nuño casó con doña María. FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F., *Historia y Descripción de la Antigüedad...* Su muerte fue el motivo por el que su tercer hermano, Alfonso, detentara la jefatura del linaje. De su unión con Teresa Jiménez de Góngora también quedó abundante descendencia.

⁵⁹ ACC, Caja N, n.º 25. AMCO, secc. XII, serie 1ª, n.º 2

que marcharon a Sevilla sólo consta su calidad de vecinos y su entierro⁶⁰. Se desconoce la fecha de la muerte de la matriarca de los Fernández de Córdoba, pero sí que se sabe de su inhumación junto a su esposo en la capilla de San Bartolomé de la catedral de Córdoba⁶¹.

Al contrario que Leonor, Constanza Martínez poseía un probado linaje. Su padre, don Martín González de Mijancas, fue el primer alcaide de Baeza y por tanto vasallo de don Lope, el IV señor de la casa de Haro que fue quien le nombró, aunque habida cuenta de su frecuente presencia en la corte, Martín González encomendó su desempeño a Rodrigo Pérez de Jubera; pese a ello, se le cita como alcaide en la primera organización municipal de Baeza⁶². En 1235, sin abandonar este oficio alcanzó la alcaidía de Andújar, con lo cual entró en relación con Alvar Pérez de Castro que era su tenente; la obtención de esta segunda hay que verla en el marco de la boda de Alvar Pérez con Mencía de Haro, la hija de don Lope, en el otoño de 1234⁶³. La posición en la corte de Martín González la revela su integración en la selecta cabalgata que acompañó a Fernando III de Benavente a Córdoba. Su participación en la conquista –pero también sus servicios junto al rey– explica la espléndida donación que recibió, porque además de bienes urbanos obtuvo uno de los mayores lotes de tierra que se concedieron a un caballero de su rango, muy por encima, por ejemplo, del que alcanzaron los hijos de don Nuño o los de don García Fernández de Villamayor⁶⁴.

El matrimonio de su hija Constanza⁶⁵ con un adalid de rango secundario llamado Martín Ruiz de Argote encuadra perfectamente en la sociedad fronteriza de las plazas del Alto Guadalquivir, pues aquel y sus hermanos Miguel y Pedro e incluso un freyre calatravo de nombre Isidro, cuyo grado de parentesco con los anteriores se desconoce y a quien

⁶⁰ FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F., *Historia y Descripción de la Antigüedad...*

⁶¹ La noticia se contiene en el testamento de su hijo Alfonso Fernández de Córdoba, Adelantado Mayor de la Frontera y primer señor de Cañete, fechado en 1317. ACC, CVV, (Colección Vázquez Venegas), T. 267, fols. 22r.-24r.

⁶² AHN, Uclés, 69, doc. 4. Citado por GONZÁLEZ, J., *Reinado y Diplomas...*, I, 429, nota n.º 38.

⁶³ *Ibid.*, I, p. 426, nota 71 y p. 141.

⁶⁴ MÁRQUEZ DE CASTRO, T., *Títulos de Castilla y señoríos de Córdoba y su reino*, p. 94

⁶⁵ En el «*Libro de Diezmos de los Donadíos* donde se contiene la correcta filiación: «En las salinas de Castro, que son carrera de Espeio, ovo don Martín González de Mijancas doce yugadas. Ouolas después donna Constança, madre de Juan Martínez. E óvolas Juan Martínez» [27], p. 159.

F. Rades llamó Isidro García⁶⁶ ya estaban en Baeza en 1226. Martín Jimena Jurado los incluyó en la lista de los caballeros que recibieron tierras en su término, aunque esta información ha de tomarse con bastante precaución al proceder de una fuente tardía y con interpolaciones posteriores⁶⁷. Sin excluir lo anterior, también pudieron formar parte de la guarnición de Martos, cuya tenencia tuvo hasta 1228 Alvar Pérez de Castro con quienes –señala la crónica– quedaron «el Maestre y los hermanos de Calatrava y el Comendador y los hermanos de Uclés y otros varios nobles para defender las plazas»⁶⁸. En fin, de lo que no hay duda es de que Martín Ruiz de Argote formó parte de una saga de conquistadores, los Argote, cuyos descendientes formaron parte notable de la caballería y nobleza de Córdoba a lo largo de bastantes siglos. Pese a ello, sigue presentando mucha dificultad establecer su origen.

J. Atienza en su *Nobiliario* y más modernamente J. Schinieper en su *Armorial* sostienen que el apellido Argote es asturiano y que fueron gentes de aquella tierra quienes lo transportaron a Andalucía en el siglo XIII⁶⁹. No hay duda de la presencia de un destacado noble de Asturias entre los primeros caballeros de Baeza, concretamente don Ordoño Álvarez, mesnadero del rey e hijo de Alvar Díaz de Noreña. También en Martos, donde se encontraba junto a don Alvar Pérez de Castro cuando llegaron las noticias del asalto de la muralla de Córdoba; cumpliendo sus órdenes, fue quien de forma inmediata acudió a informar al rey de la buena nueva⁷⁰. También figuran en la documentación otros dos señalados

⁶⁶ *Crónica de las tres Órdenes de Cavallería de Sanctiago, Calatrava y Alcántara*, Madrid, 1572. *Crónica de Calatrava*, p. 39v.

⁶⁷ JIMENA JURADO, M., *Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Anales Eclesiásticos de este Obispado*, Madrid 1654. Incluida la lista en F. DE CÓZAR MARTÍNEZ, *Noticias y Documentos para la historia de Baeza*, Ed. facsímil. Estudio preliminar de M. A. Carmona Ruiz, Granada 2006, p. 119 MORALES, A. DE, *Historia General...*, I, Cap. I, Lb.VI, p. 535.

⁶⁸ *Crónica Latina...*, p. 68. La tenencia de Martos la perdió cuando esta villa fue entregada a la orden de Calatrava. CHAMOCHO CANTUDO, M.A., *Alvar Pérez de Castro (1196-1239): Tenente de Andújar. Frontero de al-Andalus. Conquistador de Córdoba*, Madrid, 2017.

⁶⁹ *Nobiliario español. Diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios*, Madrid, 1959. *Armorial de apellidos españoles*, Madrid, 2000.

⁷⁰ JIMENA JURADO, M., *Catálogo de los Obispos...*, p. 121. FERNÁNDEZ SUÁREZ, A., «Origen y ascenso de un linaje nobiliario asturiano: los Álvarez de Noreña», *Asturiensia Medievalia*, 8 (1993-1994), pp. 251-252. *Primera Crónica General de España...* pp. 729-731. *Crónica de Veinte Reyes*, Burgos, 1991, p. 310b.

«asturianos», don Pelayo Pérez y don Sebastián Gutiérrez, que acudieron al cerco y entraron con el rey en Córdoba⁷¹ y de otras gentes de menor calidad entre los primeros pobladores⁷².

Pero, por otro lado, no se puede perder de vista la validez que tienen los apellidos toponímicos para el estudio de la sociedad medieval, y Argote fue una pequeña población del burgalés condado de Treviño, tan próximo a los estados de don Lope Díaz de Haro, VI señor de Vizcaya y de don García Fernández de Villamayor, precisamente los tenentes de Baeza y de Úbeda, que se extendían por Burgos, Palencia, Álava y La Rioja, justo el lugar de procedencia de muchos conquistadores y repobladores de Córdoba, por lo que entra dentro de lo posible que los Argote acudieran entre sus huestes señoriales. Es, por ahora, una hipótesis, pues no se ha podido avanzar más en este asunto, como tampoco se ha podido esclarecer el tipo de relación que pudo unir a Martín Ruiz de Argote con don Martín González de Mijancas previa al matrimonio de su hija.

Crónicas y relatos señalan la presencia de Martín Ruiz en Andújar como frontero a fines de 1235 y le adjudican un especial protagonismo en la organización de la expedición que acabó frente a las murallas de Córdoba, «una locura ideada en Andújar»⁷³ y un hecho por el que como Domingo Muñoz ha pasado a la historia de la ciudad en particular y del reino de Castilla en general⁷⁴. Tiempo después de la caída de la antigua capital califal debió celebrar sus bodas pues cuando falleció en 1244, en un enfrentamiento contra el reino de Granada en el norte de Jaén, dejó a un único heredero que por entonces era un tierno infante. Allí cayó cautivo su hermano Miguel, mientras que Isidro de Argote también encontró la muerte⁷⁵.

⁷¹ *Crónica Latina*, p. 101.

⁷² 1245.04.16. Ruy Pedriz mesnadero del rey y su hermano Menén Peláiz. RAH, *Colección Salazar...*, I-40, fols. 18v.-19r. Es con ese gentilicio como se les identifica a los siguientes: Pedro Fernández Camino, Garci Fernández y Pedro Alfonso, VALVERDE PERALES, F., *Historia de la villa de Baena*, II, Córdoba, 1969, pp. 493-494 y a Garci Fernández, ACC, Caj. F, n° 375.

⁷³ CHAMOCHO CANTUDO, M.A., *Alvar Pérez de Castro (1196-1239)* ...

⁷⁴ LÓPEZ DE CORTEGANA, D., *Corónica del Santo Rey Don Fernando III*, Ed. Estudio Introductorio, Transcripción y Notas M. González Jiménez, Sevilla 2016, Cap. XXI, p. 51, *Crónica de España*, ed. De F. Ocampo, 1541, fols. 375-376. *Primera Crónica General de España*, pp. 729-731.

⁷⁵ Las huestes las comandaba el hermanastro de Fernando III, don Rodrigo Alfonso, señor de Baena. El relato de este desastre se recuerda en bastantes obras: ARGOTE DE

Ese huérfano, Juan Martínez de Argote conocido como *El Antiguo*, reunió un notable patrimonio, pues a la herencia materna sumó los bienes que recibió su padre en el repartimiento, entre ellos diez yugadas en el donadío de Duernas, en el camino que llevaba a Granada y quince en el de Cabriñana, en Castro, que lindaban o estaban muy próximos a los primeros, con lo cual ya se trata de un patrimonio territorial notable por la feracidad de las tierras, pero en el límite inmediato con el reino de Granada⁷⁶. Como su progenitor, también fue hombre de frontera, pues estuvo entre las gentes de Córdoba que acudieron a la defensa de Baena en época de Muhammad II, alrededor de junio de 1300, en el curso de la tremenda aceifa contra Alcaudete⁷⁷ e igual que otros individuos de su generación –la segunda de la Córdoba cristiana– casó con una dama de parecido rango social, en este caso María Alfonso, nieta de Leonor Muñoz e hija de Alfonso Fernández de Córdoba y Teresa Jiménez de Góngora, primeros señores de Cañete.

La diferencia respecto a su padre es que ocupó un lugar en el ámbito municipal, pues actuó como representante de la ciudad en 1317⁷⁸ y buscó un espacio destacado para ubicar su sepultura de modo que en fecha inconcreta concertó con los dominicos de San Pablo su entierro en la iglesia conventual, donde se exhumaron sus descendientes a lo largo de esa centuria⁷⁹. Sus hijas casaron con caballeros de Córdoba, algunos señores de vasallos, por ejemplo, Teresa lo hizo con Ruy Páez, II señor de Espejo, y Juana con Juan Arias de la Reguera, familiar del anterior, de quien heredó el señorío. Más rango adquirieron dos de sus tres vástagos varones, puesto que Martín Jiménez de Argote, que parece que fue el primogénito, alcanzó la mitra de Córdoba y Ferrand Alfonso casó con Isabel

MOLINA, G., *Nobleza de Andalucía...*, Cap. CVI, p. 235. *Primera Crónica General...*, 742-743. MORALES, A. de, *Historia General...*, Lb. VI, Cap. 6, p. 547.

⁷⁶ NIETO CUMPLIDO, M., «*Libro de Diezmos...*», [25] y [26], p. 159.

⁷⁷ *Crónicas de los Reyes de Castilla. Crónica de don Alfonso el Onceno*, Ed. Cayetano Rosell, T. LXVI, (I), Madrid, 1953, Cap. LII, p. 205. IBN AL JATIB, *Historia de los Reyes de la Alhambra (Al-Lamha al-badriyya). Resplandor de la luna llena acerca de la dinastía nazarí*, Estudio Preliminar E. Molina Gómez. Trads. J. M.^a Casciaro Ramírez y E. Molina López, Granada 2010, p. 147.

⁷⁸ AHN, NOBLEZA, OSUNA, Leg. 323-1. Documento editado por CABRERA MUÑOZ, E., «El problema de la tierra en Córdoba a mediados del siglo XIV», *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, 4-5 (1979), Apéndice Documental, doc. n.º 1, p. 55.

⁷⁹ Así lo declaró su hija Juana. AGA, COMARES, Microfilm, 294/147-154.

Ruiz de Cárdenas, de la que seguidamente se va a tratar. Antes, un último apunte: Juan Martínez falleció con una edad muy avanzada, por lo menos con 73 años⁸⁰.

La última dama de la que se trata es de Elvira Pérez, hija de un caballero burgalés, don Pedro Velasco, tal vez descendiente de don Nuño Fernández de Velasco, pero, sin duda, del círculo de don Alvar Pérez de Castro, con quién estuvo en Baeza y Andújar desde donde partió en enero de 1236 en auxilio de los cristianos atrincherados en la Axarquía⁸¹. Teniendo en cuenta los bienes que recibió de Fernando III, su participación en la conquista fue apreciable, aunque también se debe poner en relación con su rango de caballero. Más adelante Pedro Velasco estuvo en el cerco y toma de Sevilla y recibió tierras en el repartimiento⁸², avecindándose finalmente en la antigua capital almohade que ya se perfilaba como el gran centro del sur del reino de Castilla. Allí quedó también una de sus hijas, Marina Pérez, habida de su matrimonio con doña Marina de la que tuvo otros tres retoños, Alfonso, Velasco y Elvira que, a diferencia de su hermana permanecieron en Córdoba.

Antes del 5 de febrero de 1261⁸³ Elvira contrajo matrimonio con don Gonzalo Rodríguez, cuarto de los hijos de don Rodrigo García, el primogénito de don García Fernández y de doña Mayor Arias y hermano de Fernando Rodríguez, el Gran Prior de la Orden de San Juan. En conclusión, un nuevo segundón que buscó en Córdoba el lugar donde establecer su Casa, como se deriva de su comportamiento tras su boda, y otra joven que ascendió vía matrimonial en la primera sociedad cordobesa. En efecto, ese mismo año el matrimonio, avecindado en la collación de Santa María, empezó a comprar al resto de los hijos de Pedro Velasco los bienes rústicos y urbanos que había recibido del rey en Córdoba y que a ellos les habían correspondido en herencia: parte del cortijo de Almodóvar, la mitad de la aceña de Aben Nazar, en la Alhadra, aceñas en el Guadajoz, viñas en la Puerta de Almodóvar, un horno en la collación de

⁸⁰ Por ahora el último registro que se ha encontrado es de 1319. Documento editado por NIETO CUMPLIDO, M., *Orígenes del regionalismo andaluz*, Córdoba 1978, pp. 219-224.

⁸¹ MORALES, A. de, *Historia General de Córdoba...*, I, Lb. VI, cap. I, pp. 536-537.

⁸² Las propiedades de Córdoba se enumeran en el párrafo siguiente. En Sevilla obtuvo cuatro aranzadas y cinco yugadas en Huesna. HUIDOBRO Y SERNA, L., «Repartimiento de Sevilla. Burgaleses Beneficiados en él», *Boletín de la Institución Fernán González*, CSIC, n.º 119, Año XXXI.

⁸³ Es la primera vez que consta documentalmente este matrimonio. ACC, Caj. L, n.º 175.

San Miguel...⁸⁴. Cuatro años más tarde, el 9 de septiembre de 1265, Gonzalo Rodríguez acordó con el cabildo catedral la adquisición de un lugar donde ubicar su capilla funeraria bajo la advocación de San Marcos, para lo que destinó precisamente las rentas de las aceñas de la Alhadra con las que se habría de sustentar un capellán que celebrara los oportunos oficios⁸⁵. En fin, un comportamiento común entre los componentes de la nobleza y de la caballería y que en principio podría testimoniar su deseo de buscar un lugar donde él y su linaje hallaran digna sepultura, aunque su muerte pocas semanas después⁸⁶, más bien inclina a pensar que don Gonzalo la sintiera cercana. En los meses que siguieron Elvira Pérez fijó nuevos acuerdos sobre la capilla donde finalmente reposó su esposo pues de él no tuvo sucesión⁸⁷.

Antes de diciembre de 1272 doña Elvira volvió a casar⁸⁸, en este caso con Gonzalo Pérez, hijo de Pedro López y María Díaz, un Cárdenas y una Sandoval, cuyos padres, presentes en Baeza desde 1226, también concurrieron a la conquista de Córdoba en las huestes del señor de Vizcaya y de García Fernández de Villamayor y recibieron bienes urbanos y rústicos por su intervención⁸⁹. Si se tiene por válida la noticia de Argote de Molina acerca de la fecha de la boda de Pedro y María en el año de 1237, que puede ser cierta porque su hijo Gonzalo testó en 1311⁹⁰, este pudo ser uno de los primeros matrimonios celebrados en Baeza o en Córdoba. Gonzalo Pérez, que fue alcalde del Rey en Córdoba, y su esposa acumularon un gran patrimonio de bienes rústicos y urbanos cuyo proceso de formación fue muy singular: en primer lugar, los bienes de su padre, como fueron las casas en las que vivía frente a la catedral, donde había baños –herencia musulmana– y huertas; en segundo los de su madre o lo que es lo mismo, los del adalid don Pedro Velasco. A ellos se sumaron los que heredó de su tío paterno, otro Cárdenas, el arcediano don Sebastián, me refiero al cortijo del Quebrado y los de su tío mater-

⁸⁴ *Ibid.*, Caj. Y, n.º 116 y n.º 125, *Ibid.*, Caj. V, n.º 595. BCC, Mss. 125, fols. 115r. ACC, Caj. E, n.º 65.

⁸⁵ *Ibid.*, Libro Verde, I, fol. 32r.

⁸⁶ El 30 de octubre doña Elvira estaba ya viuda, BCC, Mss 125, fol. 73v.

⁸⁷ ACC, Caj. Y, n.º 116, Caj. L, n.º 440 y 441. *Ibid.* Libro Verde, I, fol. 72r.

⁸⁸ *Ibid.*, Caj Y, n.º 117-1.

⁸⁹ La filiación de ambos en LORA SERRANO, G., «De eclesiásticos y conquistadores...», pp. 385-388.

⁹⁰ *Nobleza de Andalucía*, Jaén, 1866, Ed. E. Toral Peñaranda, Jaén, 1991, Cap. XCVIII, p. 457. BCC, Mss. 125, fol. 133r.

no, el arcediano de Córdoba don Miguel Ruiz, un Sandoval, dos auténticos señores del cabildo de muy particular vida, pese a su condición de eclesiásticos⁹¹.

Pero más que del proceso de formación de la considerable hacienda de un singular miembro de la caballería de Córdoba, con mucho poder en el concejo de la ciudad y muy bien relacionado con la oligarquía eclesiástica, el asunto fundamental sigue siendo valorar el papel de la mujer en la transmisión de un linaje en esta temprana etapa, pese a la existencia de hermanos varones, en este caso dos, el mayor, llamado Marcos, que falleció antes de 1295 y el segundo, un tal Ferrand González, del que su tío don Sebastián declaró que «no quiere ser clérigo»⁹², estado al que presumiblemente se le había destinado por su lugar de nacimiento, que casó con una hermana del alcalde Fernando Díaz Carrillo llamada María Sánchez de la que tuvo dos hijas. Marina González, pues, ya estamos en la tercera generación de los conquistadores, fue la mujer por donde continuó la línea del linaje de los Velasco, de los Sandoval y de los Cárdenas al casar con un pariente suyo, don Sancho López de Cárdenas, padres de Pedro Ruiz de Cárdenas. El concierto matrimonial de este fue ciertamente peculiar e ilustra sobre los comportamientos de la caballería de Córdoba: en mayo de 1322 Gil Pérez, arcediano de Castro, acordó la boda de su sobrina Sol Fernández con Pedro Ruiz «porque fuese onrra de nos e de nuestro linaje». Pero el novio, al que definió como «ome de buen logar» y su familia le pidieron 24.000 mrs. para el casamiento, dinero que le devolverían —o en su caso a sus herederos— si la pareja no tuviera descendencia. Un inusual papel de un arcediano que actúa en nombre del padre de la novia, difunto, y una curiosa fórmula de pedir una dote, porque no hay noticia de que la joven, que había llegado desde Ayllón a Córdoba junto a su madre, hermana del arcediano, la aportara⁹³.

Como conclusión, estas tres mujeres, Leonor, Constanza y Elvira, se pueden presentar como modelos de perfección femenina, «que se asocia, y a la vez se subordina, al masculino» pues su meta fue la constitución de

⁹¹Testamento de don Sebastián, *Ibid.*, fols. 107v.-108v. ACC, Caj. L, n.º 428. En el testamento de don Gonzalo, se contiene la descripción de ellos. BCC, Mss. 125, fol. 133. LORA SERRANO, G., «Los constructores de la catedral...», pp. 141-142.

⁹² ACC, Caj. L, n.º 428.

⁹³ *Ibid.*, Caj. D, n.º 589.

una familia y su continuación y la cumplieron con creces⁹⁴. Un enmarañado juego de enlaces entre sus hijos, nietos y bisnietos, cuidadosamente preparados, terminó a fines del siglo XIV por unirlos. Sol Fernández tuvo dos hijos, por el varón, don Gonzalo Pérez de Cárdenas continuó la sucesión de los Cárdenas y Sandoval y la del adalid don Pedro Velasco. Y su segundogénita, Isabel Ruiz, enlazó con los Argotes, al casar con Fernando Alfonso de Argote, I señor de Lucena, descendiente directo del adalid Martín Ruiz. Su única nieta, María Alfonso de Argote casó muy joven con un descendiente directo del adalid Domingo Muñoz, el Alcaide de los Donceles, Martín I Fernández de Córdoba⁹⁵.

2. MUJERES PODEROSAS

Hubo damas que en algún momento de su vida adquirieron un indiscutible papel en la política de reino, lo que fue una completa rareza, pues habitualmente fueron los hombres quienes lo desempeñaron como consecuencia de la relación que en la época bajomedieval existió entre guerreros, vasallos reales y cargos políticos y cortesanos. Pero, una vez más conviene no olvidar que en un contexto histórico excepcional se produjeron hechos insólitos. Leonor de Guzmán y Leonor López de Córdoba son las protagonistas del primer apartado, a quienes tocó vivir una época muy dura pues la guerra civil que puso en el trono de Castilla a un bastardo y la peste bubónica marcaron profundamente sus vidas.

Las protagonistas del segundo fueron mujeres que igualmente ejercieron el poder, pero en el seno de su familia, porque una serie de accidentes así lo impusieron. Viudas, hubieron de hacer frente a singulares problemas. Fueron Leonor de Arellano y Elvira de Herrera, mujeres de la Casa de Aguilar y Elvira de Estúñiga, condesa de Belalcázar. El final de este apartado se dedica a la breve relación de algunas féminas aplastadas por el poder, aquéllas que vivieron bajo el yugo de sus esposos, del que trataron de escapar con diferente fortuna

⁹⁴ LADERO QUESADA, M.A., «Una biografía caballeresca del siglo XV: La Corónica del ylustre y muy magnífico caullero don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno», *En la España Medieval*, 22 (1999), p. 255.

⁹⁵ LORA SERRANO, G., «Los Muñiz de Godoy: Linaje y Caballería en la Córdoba del siglo XIV» *HID*, 37 (2007), pp. 159-189.

2.1. AMANTES REGIAS Y VALIDAS

Leonor de Guzmán (1310-1351), cuya figura ha sido bastante distorsionada por la literatura, fue miembro del más importante linaje de ricos-hombres de Andalucía, los Guzmanes, señores de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y los Ponce de León, titulares de Marchena (Sevilla). Su padre, dueño de notables propiedades rústicas en el Aljarafe, tuvo sus casas mayores en la collación de Santa María de Sevilla⁹⁶. Su inclusión entre las mujeres de Córdoba, pese a ser una de las más insignes mujeres de esta ciudad, se debe a su estrecha relación con parte de las tierras de su término, una condición que, sorprendentemente se olvida. En fin, que se toma esta licencia pues la «Favorita» de Alfonso XI y madre de Enrique II de Castilla fue la titular de Cabra, Lucena, Aguilar de la Frontera y Montilla, un tremendo conjunto territorial en la Campiña de Córdoba y en las Sierras Subbéticas, de unos 884,5 Km² de extensión, que equivalía al 6,6% del Reino de Córdoba que gestionó como señora de vasallos⁹⁷. A ello se añadió la posesión de una gran cantidad de bienes rústicos y urbanos en Córdoba que obtuvo por donación de Alfonso XI, más otro importante conjunto de propiedades adquiridas por compra, lo que manifiesta su intención de redondear un imponente señorío destinado a cualquiera de sus numerosos hijos⁹⁸.

La segunda, doña Leonor López de Córdoba, nació en Calatayud en 1362. Fue hija de Sancha Carrillo y de don Martín López de Córdoba, como ella misma puntualizó en sus célebres *Memorias*, la primera autobiografía conocida de una mujer escrita en castellano, aunque la confeccionó, bajo su dictado, un escribano. Con el fin de que el potencial lector conociera la preeminencia de su linaje recordó su parentesco con Alfonso XI a través de su madre y la inclusión de su padre en la casa de Aguilar, aunque no aclaró que pertenecía a una rama colateral pues el maestre

⁹⁶ LADERO QUESADA, M.A., «Los Guzmán, señores de Sanlúcar en el siglo XIV», *HID*, 36, (2009), pp. 229-230. Una visión muy completa sobre este linaje en este mismo autor, *Guzmán: la casa ducal de Medina Sidonia en Sevilla y su reino*, Dykinson, Madrid 2015. Sobre Leonor de Guzmán, FUENTE, M.^aJ., *Leonor de Guzmán (1310-1351). La poderosa amante del rey Alfonso XI*, 2023.

⁹⁷ GARCÍA FERNÁNDEZ, M., «Doña Leonor de Guzmán y Andalucía: la repoblación del patrimonio señorial», *HID*, 20 (1993), p. 149 y pp. 151-153.

⁹⁸ GONZÁLEZ CRESPO, E., «El patrimonio dominical de Leonor de Guzmán», *En la España Medieval*, 14 (1991), pp. 214-216

calatravo fue bisnieto del adalid Martín Muñoz, el sobrino de Domingo Muñoz⁹⁹.

Sus vidas se enmarcaron en unos reinados excepcionalmente complejos de la historia de Castilla, como fueron los de Alfonso XI y Pedro I y los de los cuatro primeros Trastámaras. Ambas vivieron y padecieron de forma muy cruel la guerra civil entre Pedro I y Enrique de Trastámara que significó no sólo la instalación en el trono de una nueva dinastía sino también profundos cambios políticos y sociales. Fueron mujeres fascinantes. Ninguna se encontró en una situación de subordinación respecto a los hombres de su linaje, más bien lo contrario, y por ello tuvieron un claro protagonismo en su clan familiar. Las dos forjaron, por su relación con la monarquía, unos buenos patrimonios, el de la amante regia ya se ha señalado que extraordinario y, además, los administraron a su antojo. A la vez, intervinieron en el primer plano en la política de su tiempo¹⁰⁰. Ciertamente doña Leonor de Guzmán fue una concubina, pero en la época tal condición no tenía la misma connotación negativa que adquirió más tarde. E igualmente seguro es que mientras que Leonor de Guzmán no fue a la búsqueda de una posición preeminente junto al rey, sino que fue el azar lo que la unió, la procura de poder, sin duda, fue lo que condujo a Leonor López de Córdoba hasta la corte.

Obtuvieron una exquisita formación. En la *Crónica de Alfonso XI* se señaló que Leonor de Guzmán lo hizo junto a su abuela, si bien el autor no precisó si fue con la materna o la paterna, pero lo que ha de destacarse es que esa fue una costumbre habitual entre las jóvenes de los linajes más relevantes de Castilla¹⁰¹. Doña Leonor se educó junto a sus madrinas, las

⁹⁹ El texto ha sido editado por varios autores. El que se emplea es el de RIVERA GARRERAS, M.^a M., «Relación de los trabajos que padeció doña Leonor López de Córdoba, dama de la señora reina doña Catalina, después de que su alteza la apartara de su casa y de su lado», *Por mi alma os digo. La vida escrita por las mujeres, IV*, Dr. Anna Caballé, Barberá del Vallés (Barcelona), 2004 [3], p. 28.

¹⁰⁰ BECEIRO PITA, I., «La mujer noble en la Baja Edad Media Castellana», *La condición de la mujer en la Edad Media. Actas del Coloquio celebrado en la Casa de Velázquez del 5 al 7 de noviembre de 1984*, Casa de Velázquez, Universidad Complutense de Madrid, Madrid 1986, 289.

¹⁰¹ Doña Elvira de Ayala, hija del canciller don Pedro López de Ayala y mujer de Alvar Pérez de Guzmán, Almirante Mayor de Castilla y Alguacil Mayor de Sevilla crio en esta ciudad a su nieta Elvira de Estúñiga, que fue la primera condesa de Plasencia y esta, a su vez hizo lo propio con su nieta Leonor Pimentel. LORA SERRANO, G., «En torno a una peculiar duquesa castellana del siglo XV», *En la Europa Medieval. Mujeres con Histo-*

infantas Constanza, Beatriz e Isabel, hijas de Pedro I y de María de Padilla, en el alcázar de Segovia, donde murió su madre dejándola huérfana siendo muy niña. Su instrucción hubo de ser muy completa, pues, como señaló el agustino fray Martín de Córdoba, era conveniente cultivar sus mentes desde la adolescencia, porque más adelante la podrían necesitar para administrar sus estados y haciendas; y así sucedió en los dos casos¹⁰². A ambas, siguiendo las costumbres de la nobleza, se les concertó tempranos y muy ventajosos matrimonios cuya finalidad no era otra que la perpetuación del linaje y la búsqueda de convenientes pactos políticos, económicos o sociales. Leonor de Guzmán casó con don Juan de Velasco, ricohombre castellano que fue adelantado de Andalucía en los años finales del reinado de Sancho IV y del que enviudó antes de 1327, cuando sólo contaba con 17 años. La segunda celebró sus esponsales con siete años con Ruy Gutiérrez de Hinestrosa, hijo del por entonces canciller del rey, don Juan de Hinestrosa y de doña María de Haro, señora de Haro y de los Cameros, ilustres familias petristas¹⁰³. Un dibujo sobre sus vidas nos permite adentrarnos en ese mundo del poder, del que fueron beneficiarias y víctimas.

En 1327, ya viuda, Leonor de Guzmán conoció el amor tal y como se concibe en el mundo contemporáneo, el que sintió por Alfonso XI desde que lo conoció. Fernán Sánchez de Valladolid, el secretario de la poridad del Rey y autor de su crónica señaló que fue correspondida pues el monarca la convirtió *de facto* en reina de Castilla frente a María de Portugal, su esposa legítima, hasta su amargo final, víctima de la peste en 1350. En medio, 20 años de una intensa relación, diez hijos para los que se creó una corte paralela a la del príncipe heredero y a los que dotó, lo mismo que había hecho con su madre, con una generosidad impresionante y los ubicó en los puestos claves del reino¹⁰⁴.

La «Favorita» ejerció no sólo un gran influjo en la Corte y en la sociedad política castellana, sino también en las directrices internas y externas del reino. Su nepotismo se dejó sentir abiertamente entre parientes y ami-

ria, *Mujeres de leyenda. Siglos XIII-XVI*. (Coord. M. García Fernández), Sevilla, 2019, p. 235.

¹⁰² *Ibid.*, p. 237.

¹⁰³ RIVERA, M.^a M, «Relación de los trabajos...», [19], p. 34 y [6], p. 29.

¹⁰⁴ GONZÁLEZ CRESPO, E., «El afianzamiento económico y social de los hijos de Leonor de Guzmán», *AEM*, 18 (1998), pp. 289-303.

gos, de modo que en la corte y fuera de ella se creó una auténtica camarilla integrada por ricos hombres y caballeros de familias en su mayor parte muy importantes, pero que no dudaron en abandonarla tras la muerte de Alfonso XI. Todo acabó para Leonor de Guzmán cuando la reina María de Portugal, con el consentimiento de Pedro I, mandó ajusticiarla en 1351, pese a las promesas que ambos le habían hecho de respetar su vida. Algunos de los que escribieron sobre ella destacaron su dulzura, pero doña Leonor dio muestras en ocasiones de su férrea voluntad: en la más rocambolesca situación, en vísperas de su muerte, logró casar a su hijo Enrique, tercero de su prole, con Juana Manuel, la hija del célebre infante don Juan Manuel; fue una forma de asegurar hasta lo posible el futuro del en ese momento conde de Noreña, que se convirtió más adelante en Enrique II de Castilla.

Leonor López de Córdoba –según ella misma confesó– padeció lo indecible cuando tras el asesinato de Montiel la apresaron en el alcázar de Carmona junto a las infantas, sus dos hermanos, de los que sólo cita a Lope López de Córdoba Carrillo y sus cuñados, hijos de Álvaro Rodríguez de Aza, entre otros familiares y caballeros de la casa de su padre, entre ellos Sancho Míñez de Villendra, que había sido su camarero mayor¹⁰⁵. El lugar que ocupó su padre junto al monarca, que había ejercido entre otros oficios el de Camarero del Rey y detentado la dignidad maestral de Alcántara y Calatrava, más el Adelantamiento Mayor de Murcia, pero, sobre todo, la fidelidad sin límites que dispensó a Pedro I explica sobradamente que Enrique II mandara que confiscasen sus bienes y ordenase su ejecución. En 1371 don Martín recibió una cruel muerte: «e le cortaron los pies e las manos en la plaça de Sant Francisco e lo quemaron», puntualizó Fernando de Salmerón¹⁰⁶. En 1379, tras el fallecimiento del «Bastardo», Leonor pudo abandonar las atarazanas de Sevilla, la áspera cárcel donde había pasado parte de su infancia y adolescencia y el lugar en el que vio morir prácticamente a todos los hombres de su familia, incluido su hermano Lope, víctima de la peste de 1374 de la que se

¹⁰⁵ RIVERA GARRETAS, M.^a M., «Relación de los trabajos..., [13] y [14], pp. 31-32. Por don Lope sintió una especial devoción, bien notable por las cosas que de él señaló.

¹⁰⁶ LÓPEZ DE AYALA, P., *Crónica del rey don Enrique segundo de Castilla*, BAE, T. LXVIII, Año Sexto, Cpts. I y II Madrid, 1953, pp. 8-9. LOMAX, D., *El Cronicon...*, [126], p. 635. RIVERA, M.^a M., «Relación de los trabajos..., p. 24.

salvó, sin embargo, su esposo, don Ruy Gutierrez,¹⁰⁷, con el que tuvo cuatro hijos, Leonor, Juan, Martín y Gutierre.

Recién salida de prisión, sola, pues su marido marchó a Castilla a tratar de recuperar sus bienes, y desprovista de recursos, Leonor buscó amparo en su tía materna, doña María García Carrillo, esposa de don Gonzalo Fernández de Córdoba, I señor de Aguilar, que le acogió en su casa de la collación de San Nicolás de la Villa, cercana a la colegiata de San Hipólito¹⁰⁸, donde permaneció hasta 1386 cuando Ruy Gutiérrez se reunió con ella. A partir de entonces y al menos hasta 1391 vivieron en unas casas adyacentes, pues su tía le compró unos corrales que eran propiedad de la Colegiata y el matrimonio construyó su casa¹⁰⁹. La vuelta al favor real de Leonor López tardó en llegar y debe encuadrarse en la nueva posición que adquirió tras el matrimonio del futuro Enrique III con Catalina de Lancáster, hija de la infanta Constanza, por quien tanto había hecho el maestre calatravo, si bien no fue hasta el mes de junio de 1396 cuando recibió la primera merced, una tienda de jabón, que fue fuente de pingues ingresos¹¹⁰. Tal demora en el reconocimiento puede venir explicada por el escaso margen de maniobra que en principio tenía la reina, cuyo papel tradicional era atender al fomento y ejecución de obras piadosas¹¹¹.

En 1401, tras la explosión de un nuevo brote de peste bubónica, Leonor y sus hijos abandonaron la ciudad y marcharon a Santaella, villa muy ligada a su padre, donde al poco tiempo llegó su tía con sus hijas. Una vez que la epidemia alcanzó a esta zona de la Campiña, toda la familia se trasladó a Aguilar tratando de escapar del mal. Las páginas donde Leonor López relató esos meses cercada por la muerte y en un ambiente apocalíptico son de un tremendo desgarró, especialmente donde narra la muerte de su hijo Juan. Las tensiones con su tía y primas, especialmente

¹⁰⁷ *Ibid.*, [14], p. 32.

¹⁰⁸ *Ibid.*, [17], p. 33r.

¹⁰⁹ *Ibid.*, [18], p. 33. [20], p. 34.

¹¹⁰ CUARTERO Y HUERTA, B., VARGAS-ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, A., *Índice de la colección de don Luis Salazar y Castro*, T. XXVIII, Madrid, 1961, doc. 45.286. Citado por LACARRA, M^aJ., «La última etapa en la vida de Leonor López de Córdoba: de las memorias a sus disposiciones testamentarias», *RLM*, XXI (2009). p. 204. T XXXIII, Madrid 1964.

¹¹¹ ECHEVARRÍA ARZUAGA, A., *Catalina de Lancaster Reina regente de Castilla (1372-1418)*, Madrid, 2002.

con Teresa acabaron por hacerle volver a Córdoba tras el entierro de aquél¹¹². Fue por entonces cuando dictó sus *Memorias* a un escribano de Córdoba con la confesa intención de que se conociera la realidad de su historia, tal como anotó el escriba en el comienzo del escrito, aunque hay quien añade que la confección obedeció a un calculado interés porque fuera la reina la que conociera de primera mano una vida marcada por la tragedia, pero también por la lealtad de su padre a su abuelo, Pedro I¹¹³.

Su llegada a la corte en la primavera de 1404¹¹⁴ y la pronta conversión en válida de la reina, según se contiene en ciertos documentos del consejo de Sevilla del mes de marzo de 1405, dio un giro total a su vida¹¹⁵. La estancia en la corte y su privanza se prolongó aproximadamente hasta 1412, pero ya en 1408 el infante don Fernando denunció sus abusos en la procuración de oficios, gracias y mercedes. Pese a ello, su presencia junto a la reina prosiguió y fue muy fructífera: recuperó, en cierta forma, la memoria y el papel de su progenitor junto a Pedro I, al alcanzar el oficio de camarera mayor de la reina¹¹⁶ y el de la guarda mayor de sus damas, y encumbró a su familia y deudos. Por ejemplo, su hija Leonor quedó como criada de la reina, que fue probablemente la que acordó su matrimonio con Juan de Guzmán, hijo de Juan Alfonso de Guzmán, el primer conde de Niebla y le dotó con 20.000 doblas de oro; su cuñado Martín López y otros allegados alcanzaron oficios cortesanos¹¹⁷. Los desposorios se celebraron en 1411 pero para entonces la estrella de Leonor López iniciaba su declive, tanto por las intrigas de una dama llamada Inés de Torres que

¹¹² RIVERA GARRETAS, M.^aM., «Relación de los trabajos...», Narración de la propagación de la epidemia por Córdoba y su término, capítulos del [29] al [37], pp. 37-40.

¹¹³ «Sepan, pues, quien vean este escrito que yo, doña Leonor López de Córdoba, [...] juro por este signo de la cruz que yo adoro, que todo lo que está escrito aquí es verdad que lo vi y que me pasó». RIVERA, M.^aM., «Relación de los trabajos...», [3], p. 28. LACARRA, M.^a J., «La última etapa en la vida de Leonor López de Córdoba...», p. 204.

¹¹⁴ RIVERA GARRETAS, M.^aM., «Relación de los trabajos...», p. 25. «Tenía una Dueña natural de Córdoba, llamada Leonor López, hija de Don Martín López, Maestre que fue de Calatrava en tiempo del Rey Don Pedro, de la qual fiaba tanto, é la amaba en tal manera, que ninguna cosa hacía sin su consejo». PÉREZ DE GUZMÁN, F., *Crónica del Serenísimo Príncipe don Juan, segundo rey deste nombre, Crónicas de los Reyes de Castilla*, (II). Ed. Cayetano Rosell, BAE, T. LXVIII, Cap. II, Madrid 1953, p. 278.

¹¹⁵ COLLANTES DE TERÁN, F., *Inventario de los papeles del Mayordomazgo del Siglo XV, Tomo I: 1401-1416*, Sevilla, 1972, Años 1405 y 1406, p. 126, n.66.

¹¹⁶ RUANO, *Casa de Cabrera...*, Cap. X, p. 513.

¹¹⁷ RAH, Colección Salazar y Castro, M-53, ff. 114-119. CHAS GUIÓN, A., «Juan de Guzmán el Póstumo en el *Cancionero de Baena*», *RFE*, XCVII, 2º (2017), pp. 316-325.

llegó a la corte precisamente de su mano y que no tardó en convertirse en la nueva válida, como, sobre todo, por su gran ambición y su ansia desmedida de riqueza, de forma que su caída en desgracia y con ella la de su familia y de parte de los deudos fue inevitable¹¹⁸.

Efectivamente, oficios, gracias y mercedes proporcionaron a Leonor López una gran cantidad de dinero que, según confesó en su testamento¹¹⁹, invirtió en la compra de los más diversos bienes. En el mes de marzo de 1407 adquirió a mosén Oliver de Mauri un juro de 1.000 doblas de oro situado hasta ese momento sobre las rentas reales de Burgos y que se traspasó a las rentas de la alcabala del pan o del vino de Córdoba¹²⁰. El año 1409 fue especialmente significativo en la ampliación de su patrimonio urbano, lo que es muestra palpable de su liquidez: hizo importantes compras de casas mesones y otras pequeñas propiedades rústicas para dotar una gran capilla funeraria en la iglesia del convento de San Pablo donde se construirían una serie de tumbas para alojar los restos mortales de su padre, los suyos y lo del resto de su familia e incluso la de sus allegados¹²¹. En los tres años siguientes adquirió bienes rústicos: olivares con higueras en el pago de doña Jimena, cerca de Córdoba¹²², tierra calma en La Cabeza del Caño cerca de La Rambla¹²³ y el haza del Malagui, cerca de Teba¹²⁴; el precio total que desembolsó fue

¹¹⁸ Un excelente trabajo donde se analiza pormenorizadamente esta fase de su vida, RÁBADE OBRADÓ, P., «Leonor López de Córdoba y Leonor de Bobadilla: dos consejeras para dos reinas. Una aproximación comparativa», *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 12, doi: 10.4000/s-spania.20705.

¹¹⁹ 1429.08.11. Córdoba. RAH, Colección Salazar y Castro, M-53, ff. 114-119. Regestado por Cuartero y Huerta Vargas-Zúñiga, 1964, t. XXXIII, doc. 53.156. Ed. de LACARRA, M.^aJ., «La última etapa en la vida de Leonor López...», pp. 245-263.

¹²⁰ ACC, CVV, T. 273, fol. 176r. La confirmación el 24 de marzo de 1408 en el fol. 176v.

¹²¹ Dos casas mesones, una en la collación de San Andrés y otra en la de San Pedro, más una tercera vivienda en esta misma collación y dos pedazos de olivar en el pago del arroyo de la Palma. Las casas las compró, paradójicamente al convento de San Pablo y luego se las entregó porque con ellas y con el mesón de la Ceniza, que estaba próximo, mandó celebrar dos fiestas en el alta mayor de su iglesia en tanto se construía la capilla funeraria. AHN, Clero, Carpeta 487, n.º 9. La forma de adquisición de este último mesón, sito en la calle de la Carretería se desconoce, aunque es más que probable que lo hubiera comprado. AGOC (Archivo General del Obispado de Córdoba), *Protocolo del Convento ...San Pablo*, fol. 152v.

¹²² ACC, CVV, T. 273, fol. 173r.

¹²³ *Ibid.*, fol. 179v.

¹²⁴ *Ibid.*, fol. 177r.

de 689 doblas de oro. Pero también siguió aumentando sus propiedades urbanas a través de la compra de una casa en la collación de San Bartolomé¹²⁵.

Paralelamente a la construcción de la capilla inició la adquisición de una serie de inmuebles para ubicar su vivienda en la collación de Santa María, en el lugar en el que en el siglo XVIII se edificó el Hospital del cardenal Salazar¹²⁶. Su estudio es un buen ejemplo de cómo en algunos casos las *casas mayores* del linaje se construyeron sobre otros palacios antiguos adquiridos por compra a sus antiguos propietarios y ampliamente reformados. Como se señaló, a fines del siglo XIV Leonor y su esposo vivieron en unas casas cuyo solar le compró su tía por 200 doblas a los canónigos de San Hipólito en el que construyeron «dos palacios, y una huertecilla y otras dos o tres casas de servicio»¹²⁷. Es muy probable que durante sus años en la corte decidiera habitar en otro lugar más en consonancia con su nuevo rango porque el 18 de septiembre de 1409 la viuda e hijos de Pedro Venegas, el difunto señor de Luque, le vendieron la mitad *del apartado mayor*¹²⁸ de las casas de don Juan Ponce, en la collación de Santa María, por 100 doblas de oro y dos meses más tarde adquirió la otra mitad de ese apartado mayor porque se lo «donaron». Ambas noticias se contienen en una fuente indirecta, la Colección Vázquez Venegas, y su autor no especifica el motivo de tan curiosa «donación», habida cuenta de la necesidad de dinero que tenían los herederos de don Pedro para poder satisfacer sus mandas testamentarias; tal vez se trató de una segunda compra a la que siguió una tercera, pues en 1411 Leonor López adquirió una nueva casa en la collación de San Bartolomé que, según el documento, lindaba con otra de su propiedad por 120 doblas de oro¹²⁹. Teniendo en cuenta que las collaciones de Santa María y de San Barto-

¹²⁵ *Ibid.*, Fol. 180v.

¹²⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos por Córdoba ó sean apuntes para su historia*, Córdoba, 1978, 3ª ed. 571. Las adquisiciones de las viviendas y su proceso de transformación. Vid. nota n.º 109.

¹²⁷ [28], p. 37.

¹²⁸ Esta expresión parece sugerir que se trata de casas que se segregan de otras, evidentemente de un gran tamaño. En la segregación de las viviendas se incluyen corrales y huertas de la casa matriz. Muy bien explicitado en el testamento de doña María Carrillo, esposa del señor de Alcaudete Martín Alonso de Montemayor. AHN, NOBLEZA FRÍAS, C. 1339, D. 4 Editado por RUIZ POVEDANO, J.M.ª, *Colección de documentos para la historia de Alcaudete (1240-1516)*, doc. 60, Alcaudete, 2009, pp. 262-273.

¹²⁹ ACC, CVV., Fol. 180v.

lomé lindaban es factible plantear que, en realidad, estas segundas casas lindaban con las anteriores. El proceso final para lograr la adquisición de un gran palacio fue la permuta que el 24 de septiembre de 1412 hizo con el cabildo catedral de Córdoba que le entregó tres apartados de la casa de don Juan Ponce y el llamado baño de Juan Ponce, todo contiguo con las propiedades adquiridas, a cambio de dos mesones en la collación de Santa María, uno cerca de la Cabritería y el otro cerca del baño de la Pescadería, una casa en la collación de San Bartolomé y otra casa en la collación de San Pedro¹³⁰. Las conocidas como casas de Almanzor, donde vivió y murió Leonor López, quedaron muy bien delimitadas en el documento de aprobación por parte de Juan II de los dos mayorazgos que a favor de Martín López y Leonor López fundó su madre, correspondiéndole al primero la parte principal, donde se incluía el baño y a su hermana un apartado donde vivía con su marido, lindero con las casas principales en el que se incluía la «cocina nueva», el pedazo de cocina que se cayó y un trascorraejo¹³¹.

Desde su expulsión de la corte Leonor López vivió en Córdoba donde siguió comprando bienes de modo que logró formar un importante patrimonio bien descrito en el documento de la fundación de los dos mayorazgos que instituyó a favor de sus hijos Martín y Leonor¹³². ¿Fue esta mujer extremadamente codiciosa, como se la ha acusado en algunos textos, o tuvo un deseo desmedido por recuperar la memoria y la fortuna de sus padres y traspasarla a sus descendientes? No hay suficientes datos para hacer una valoración y siempre cabe plantearse que la inseguridad y precariedad en la que vivió desde el estallido de la guerra civil hasta fines del siglo XIV pudieron influir en su proceder posterior. Una lectura de sus *Memorias*, de su testamento y de su último codicilo, revelan su profunda espiritualidad, extrema cuando era joven, a juzgar por sus prácticas piadosas¹³³.

¹³⁰ CVV, T. 273, fol. 180v.

¹³¹ CVV, T. 273, fol. 170r.

¹³² 1422.08.11. s.l. Partición de bienes entre sus hijos RAH, *Colección Salazar y Castro*...M-53, fols. 110-123v. 1423.10.04. Fundación de los dos mayorazgos, ACC, CVV, T.273, fols. 171v.-172r.

¹³³ RIVERA GARRETAS, M.^a M, «Relación de los trabajos...», [20], p. 35, [27], pp. 36-37 y [33], pp. 38-39.

2.2. MUJERES FUERTES. MUJERES SUBYUGADAS

Ciertas dueñas cordobesas hubieron de asumir un rol distinto al que por su sexo y condición de esposas se esperaba, pero el fallecimiento repentino de sus cónyuges las obligó a desempeñarlo: el de Leonor de Arellano encontró la muerte en la guerra, el de Elvira de Herrera por una enfermedad fulminante y el de Elvira de Estúñiga a manos de un antiguo servidor que le cortó el cuello con una espada. Enfrentadas a problemas similares, las tres hicieron frente a minorías problemáticas, en la que la ayuda de sus parientes resultó notable. Así mismo, gestionaron con eficacia sus estados.

Tres muertes prematuras pusieron a prueba la capacidad de las dos señoras de Aguilar, miembros de muy importantes linajes de Castilla –Sarmiento y Enríquez– y por ello emparentadas con la dinastía reinante, lo que hizo que la consideración de este linaje cordobés ascendiera de forma importante en el panorama general de la nobleza castellana. Las dos vivieron en una época convulsa en la que la lucha entre la nobleza y la monarquía alcanzó su cenit y sus esposos participaron en ella, pero no siempre obtuvieron ventajas pues los riesgos que se corría al intervenir en las guerras civiles o en las banderías nobiliarias eran notables y podían hacer perder vida y hacienda.

La inclusión de Leonor de Arellano en el linaje de los Aguilar podría tildarse de «providencial». En 1420 o quizás un poco antes falleció de forma inesperada don Gonzalo Fernández, el primogénito de Alfonso Fernández, II señor de Aguilar, esposo de Isabel de Figueroa, hija del maestre de Santiago don Lorenzo Suárez de Figueroa, con quien había tenido dos hijos, Alfonso y Teresa. Pese a ello, el abuelo de estos niños y titular del linaje transgredió la norma sobre la sucesión del mayorazgo –que establecía la preferencia de la rama directa sobre la colateral– y nombró su sucesor a su hijo Pedro Fernández que, como segundón, había sido destinado a la iglesia, de hecho, en 1420 era canónigo de la catedral de Córdoba. Obligado a abandonar el estado eclesiástico debió de casar rápidamente, si se tiene en cuenta que cuando falleció en 1424, víctima de una celada en Moclín, ya tenía tres hijos¹³⁴.

¹³⁴ QUINTANILLA RASO, C., *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979, pp. 78-79.

Su viuda, Leonor de Arellano, tenía una notable ascendencia: su padre, Carlos Ramírez de Arellano, II señor de los Cameros, poseía mucha influencia en la corte al ser Alférez Mayor de la Divisa de Enrique III y Alférez del infante don Fernando y su madre, Constanza Sarmiento era nieta, aunque por vía ilegítima, de Fadrique Enríquez, el maestre de Santiago mandado ejecutar en 1358 por Pedro I y, por tanto, era sobrina nieta de Enrique II¹³⁵. Pero mucho más que por su probada nobleza a Leonor de Arellano se la destaca porque fue una de las más recias mujeres del linaje. Enterró a su esposo y a su primogénito, Alfonso Fernández, IV señor de Aguilar, que murió el 29 de enero de 1441 con apenas 21 años y sin herederos legítimos. En medio de ambas tragedias, pasó por una penosa minoría en la que tuvo que luchar con denuedo contra su sobrino político, Alfonso el *Desheredado* que en 1422 planteó un largo pleito por recuperar para sí la jefatura del linaje que no se sustanció hasta 1439, cuando el IV señor de Aguilar llevaba años fuera de la tutela materna¹³⁶, pero su inesperado fallecimiento obligó a doña Leonor a asumir una segunda minoría, al no contar el hermano y heredero, Pedro Fernández, con la edad mínima para administrar su herencia.

Los contactos para su boda se iniciaron poco después, ya que a fines de 1442 estaban muy avanzados. La novia, Elvira de Herrera, era como su suegra descendiente del ya citado don Fadrique puesto que Blanca Enríquez, su madre, fue nieta del desgraciado maestre. Con este segundo enlace se afianzó aún más relación entre los Almirantes de Castilla y la Casa de Aguilar. Fue un hermano de Blanca, Fadrique Enríquez, el III Almirante, el que actuó por parte de su sobrina, huérfana de padre desde 1230. La dote se fijó en 700.000 mrs. de los que 200.000 se destinaron a pagar su ajuar en el que destacaron las joyas y arreos en plata para una montura y valiosos tejidos para confeccionar vestidos o ropas para la casa. Las arras que se ofrecieron fueron de 2.000 florines de oro. Los novios celebraron su boda en la iglesia de Santa María de Pedraza, señorío del hermano de Blanca, don García de Herrera, el 21 de marzo de 1444, y Elvira vistió un brial de seda bordada en rojo —el brial siempre

¹³⁵ GONZÁLEZ CRESPO, E., «Los Arellano y el señorío de Los Cameros en la Baja Edad Media», *En la España Medieval*, II, (1982), pp. 406-407. FERNÁNDEZ SUÁREZ, G.F., *La nobleza gallega entre los siglos XIV y XV: Los Sarmientos Condes de Ribadavia*, Santiago de Compostela, 2002.

¹³⁶ QUINTANILLA RASO, C., *Nobleza y señoríos...*, pp. 80-83.

aparece en una boda de la nobleza y es común su tonalidad roja— y Pedro de Aguilar lo hizo ataviado con traje negro con jubón bermejo¹³⁷.

Tras el enlace, Leonor de Arellano cerró otra etapa de su vida y tres años después testó en Córdoba. De sus últimas voluntades hay dos asuntos que llaman la atención. El primero, que se mandó sepultar en el monasterio de San Francisco de la Arruzafa, cuando los señores de Aguilar disponían de una capilla funeraria en la colegiata de San Hipólito en la que hacía desde más de 20 años estaba enterrado su esposo. Pero especialmente resulta significativa su sensibilidad hacia uno de los grandes problemas en la frontera, el de la cautividad, un fenómeno siempre presente, tanto en periodo de guerra, como de paz. Mas para Leonor, que había nacido en las tierras de la Vieja Castilla, la vida en la frontera, la precariedad de sus treguas y paces y, por tanto, el peligro constante y obsesionante en el que se vivía..., hubo de resultar impactante y, mucho más, después del desastre de Moclín, que se produjo precisamente porque los granadinos rompieron la tregua que habían firmado con Juan II en 1419 —tres meses antes de que acabara— y reanudaron la actividad en la frontera. El alcaide y alcalde Mayor de Alcalá, don Alfonso Fernández, y su hijo acudieron a su defensa, pero los moros le tendieron una celada en la que Pedro Fernández murió y su cabeza fue llevada como trofeo al rey de Granada que, finalmente, aceptó devolverla a su padre para que recibiera sepultura en San Hipólito, un dramático suceso que quedó en la memoria colectiva y se recordó en uno de los más conocidos romances de frontera¹³⁸. Cuesta figurarnos lo que hubo de significar para la esposa, que muchos años después mandó 10 doblas de oro a cada una de las órdenes que se dedicaban a redimir cautivos y dio la libertad a los que tenía en su casa¹³⁹.

Su nuera Elvira de Ayala pasó la mayor parte de su vida en el castillo de Montilla, que a partir de 1405 se había convertido en la residencia familiar de los señores de Aguilar¹⁴⁰, aunque siguieron manteniendo su casa en Córdoba, en la collación de San Nicolás de la Villa, habida cuen-

¹³⁷ ADM, PRIEGO, Leg. 6, n.º 11.

¹³⁸ MURCIA MORALES, D., «En torno a un romance fronterizo», *VI Estudios de Frontera. Población y Poblamiento: homenaje a don Manuel González Jiménez*, Jaén, 2007, pp. 517-527.

¹³⁹ AGA, PRIEGO, 001-034. Microfilm, 1001/153-175.

¹⁴⁰ NIETO CUMPLIDO, M., *Infancia y juventud del Gran Capitán (1453-1481)*, Córdoba, 2015, p. 22.

ta de los oficios principales que detentaron en el cabildo municipal del que don Pedro fue alcalde mayor y a quien Juan II le encargó la defensa de Córdoba asolada por los desmanes de los partidarios de los infantes de Aragón, cuyo partido e intereses representaba su pariente el mariscal Diego Fernández de Córdoba, señor de Cabra. De hecho, cuando el infante don Enrique se hizo con su control, Pedro Fernández tuvo que salir de la ciudad¹⁴¹. Pero el papel fundamental lo ejerció, como sus antecesores, en la frontera de la que era capitán mayor en el reino de Córdoba. Cuando en 1455 Enrique IV decidió retomar la guerra contra Granada le llamó a la corte y de vuelta, en Recas, Toledo, don Pedro tuvo una recaída de la enfermedad que padecía y pese a los esfuerzos de un físico, un tal Fernán Gómez, vecino de Toledo, falleció alrededor del uno de marzo de ese año. Días antes, el 18 de febrero, hizo testamento en el que entre otras cosas ordenó su entierro en San Hipólito, declaró heredero de su Casa a su primogénito, el célebre Alonso de Aguilar, y a sus otros dos vástagos, Gonzalo y Leonor, les hizo sendos legados y les declaró junto a Alonso herederos universales de sus bienes¹⁴².

Al ser los tres menores de edad quedaron bajo la tutela de su madre a quien también se encargó la ejecución de ciertas mandas, por ejemplo, las piadosas, y sobre todo la nombró su albacea junto al prior del monasterio de San Jerónimo de Valparaíso. La confianza del moribundo en la capacidad de su esposa fue completa pues conocía las tareas que le encomendaba, aunque antes de iniciarlas recibió su cadáver al que dio sepultura provisional en la iglesia de Santiago de Montilla. En los primeros documentos que expidió se intituló «la triste don Elvira», una fórmula que usaron otras damas de la nobleza para expresar sus sentimientos, como por ejemplo hizo doña Juana Pimentel, tras la muerte de su esposo, el condestable Álvaro de Luna, pero que dejó de usar semanas después. El uso del «don» en lugar de doña resulta más extraño, pero se han encontrado algunos ejemplos en la documentación cordobesa¹⁴³. Los problemas eran graves y estuvieron relacionados con ciertas compras de tierras que había hecho su marido en Carchena y con las usurpaciones de otras, en concreto del heredamiento de Matallana, cerca de La Rambla. También

¹⁴¹ QUINTANILLA RASO, C., «El dominio de las ciudades por la nobleza. El caso de Córdoba en la segunda mitad del siglo XV», *En la España Medieval*, 10 (1987), p. 112.

¹⁴² ADM, PRIEGO, Leg. 1, doc. 38.

¹⁴³ 1267.04.19. Córdoba, ACC, Caj. E, n.º 70. 1271.08.16. Córdoba, *Ibid.* Caj. T, n.º 429.

con la Iglesia, a la que don Pedro debía desde 1442 el pago de los diezmos de las iglesias de Aguilar y 7.279 mrs. de la multa que en 1445 se le impuso por la responsabilidad que tuvo en el asalto e incendio de las casas del obispo don Sancho de Rojas¹⁴⁴.

Al no haber encontrado entre la abundante documentación de la Casa testamentos ni codicilos, se desconocen con detalle ciertos aspectos de su personalidad, por ejemplo, sus devociones o las relaciones con los servidores... Del inventario que mandó hacer tras en 1455 consta la presencia en las salas del castillo de tapices franceses con paisajes, animales alegóricos, o temas mitológicos. Especialmente valioso fue el conocido como «de Elena», de un excepcional valor que, como los demás, cubrían las paredes para dar calidez a salones y cámaras, habida cuenta del material –lana y seda– con el que estaban confeccionados. Poyales franceses, almohadas, cojines y otros elementos para hacer más confortable el asiento, arcas de diversas calidades, paños, sargas bordadas, los elementos propios del servicio de mesa en plata, que pesaron 150 marcos, los más diversas piezas que ayudaban al descanso, se enumeró «una cuna con dos almadrakejos e un colchoncillo», alfombras... en fin, objetos que se enumeran en otros inventarios «pertenecientes al estado de nosotros»¹⁴⁵. Mejor se conocen las joyas que llevó al casarse, entre otras, una cadena de oro que pesaba algo más de dos onzas y que se valoró 25.020 mrs., una pequeña cadena del mismo metal de la que colgaba una cruz con un rubí, un diamante y cuatro perlas que se adquirió por 9.000 mrs., dos anillos de oro, enriquecidos respectivamente con un diamante y un rubí cuyo costo total fue 5.850 mrs., un collar de oro para el cuello cuyo peso no consta, pero sí su valor, 6.140 mrs¹⁴⁶. Falleció joven, a fines de 1463.

La última a considerar, Elvira de Estúñiga, tuvo que hacer frente a graves dificultades tras el asesinato de su marido en el mes de abril de 1464¹⁴⁷, una muerte «desastrada» en la mentalidad de la época. Alfonso I de Sotomayor, a quien Alonso de Palencia definió como hombre «vil y perverso», se había comportado exactamente así: usurpó tierras de los vecinos de sus villas de Belalcázar e Hinojosa, retuvo parte de los bienes

¹⁴⁴ Se satisfizo en 1457. ADM, PRIEGO, Leg. 84, n.º 7. Igualmente, saldada en 1463.

¹⁴⁵ *Ibid.*, Secc. Histórica, Leg. 281, n.º 36

¹⁴⁶ *Ibid.* Leg. 89

¹⁴⁷ *Ibid.* Leg. 6, n.º 11.

¹⁴⁷ 1464.05.09. Gahete, AHN, NOBLEZA, OSUNA, Leg. 352-42

concejiles de la primera cuyas rentas cobró en su propio beneficio, impidió al monasterio de Guadalupe la explotación de una parte de la dehesa de los Galapagares, que estaba en el término de Hinojosa, se enfrentó violentamente con su tío Gonzalo de Raudona, por lo que se le excomulgó...¹⁴⁸. Pese a todo, y en medio de unos años en los que Castilla seguía envuelta en guerras civiles, en las que la doña Elvira participó apoyando siempre las consignas de su padre, el poderoso Álvaro I de Estúñiga, la señora de Belalcázar supo regir con acierto sus estados, si bien contó en los momentos iniciales con el apoyo de gentes muy experimentadas de la Casa de su padre, por ejemplo, el bachiller Alonso Ruiz de Camargo al que nombró su procurador días después de quedar viuda¹⁴⁹ y siempre con la de sus hermanos Fadrique y Álvaro¹⁵⁰.

Se acaba este trabajo con un asunto menos conocido, el del maltrato que padecieron algunas «favoritas de la fortuna» que no es fácil detectar por su propia naturaleza y que se debe contemplar no sólo desde el punto de vista de una agresión física, sino especialmente de la psicológica: humillaciones, injurias, abusos en la gestión de bienes e, incluso, en la concepción medieval, la privación de alimentos o vestimenta... en fin, comportamientos que rompían con la imagen del caballero justo y prudente.

Las agresiones las hicieron, por lo general, parientes muy próximos de las víctimas, normalmente sus esposos, aunque también hay noticias de otros familiares que se aprovecharon de la vulnerabilidad de aquéllas. A veces se conocen porque los agresores en sus testamentos pidieron a sus mujeres que olvidasen lo pasado entre ambos, una forma genérica de reconocer un mal proceder de muy difícil valoración si no se encuentran otros documentos que lo aclaren. Pudo ser el reparto de una herencia el motivo de los problemas entre Juan Pérez de Retes y su mujer, a la pidió que cuando testó —el 17 de julio de 1294— que no pusiera ninguna demanda contra él ni contra sus bienes, «por ninguna razón que sea de lo pasado» Este rico caballero, familiar del obispo Lope Pérez y sin hijos a quie-

¹⁴⁸ CABRERA MUÑOZ, E., *El condado de Belalcázar (1444-1518)*, Córdoba, 1977, pp. 180-182.

¹⁴⁹ AHN, OSUNA, C.325, D. 42.

¹⁵⁰ A Fadrique le concedió poder para que hiciera por ella su testamento. Más adelante, en 1489 tuvo que hacerse cargo de la tutela de su sobrino-nieto Alfonso II de Sotomayor que detentó hasta su muerte en 1491. *Ibid.*, C. 325, D. 66 y D.70.

nes legar su patrimonio, pues todos habían fallecido ocho años antes, decidió distribuirlo entre sus hermanos y muy numerosos sobrinos, dejando a su mujer solo la casa donde vivían en la collación de Santa María, pero con la condición de que aceptara lo que él había dispuesto¹⁵¹.

Pero en la mayor parte de los casos el origen de las dificultades conyugales que terminaron en agresiones físicas estuvo en la disposición por parte del esposo de los bienes de su mujer al margen de lo establecido en sus conciertos matrimoniales. Las denuncias las hicieron las víctimas cuando se encontraron fuera del alcance de sus verdugos.

Una orden de los Reyes Católicos al bachiller Juan Álvarez Guerrero en el mes de marzo de 1491 para que fuera a ciertos lugares, pero sobre todo a la villa de Alcaudete, para hacer el inventario de los bienes suntuarios y de varias propiedades inmuebles de doña Leonor Manrique, muestra el calvario por el que esta dama pasó. Su esposo, Pedro Carrillo de Córdoba, hijo de Martín III Fernández de Córdoba, V señor de Montemayor y Alcaudete, la había acusado de una serie de delitos, que no se especifican en el documento, pero de los que ella se declaró inocente. Sin embargo, Pedro Carrillo, trató de matarla, «faziendo algunas muestras», por lo que huyó hasta Écija donde vivía su madre, Beatriz de Figueroa, hija de Gómez Suárez de Figueroa, señor de Feria, viuda desde 1479 de Fadrique Manrique, alcaide de los Alcázares y alguacil mayor de Écija y bajo su amparo trató de recuperar parte de su herencia pues se temía que su marido vendiera todos sus bienes raíces, especialmente los que formaban parte de su dote y arras¹⁵². No hay noticias expresas de que su familia política desconociera la situación pues en la carta real se mandó al señor de Montemayor y Alcaudete, hermano de don Pedro y a los que tenían las propiedades de su mujer que las entregaran, por lo que cabe sospechar que estaban al tanto de lo que sucedía. Y, desde luego, es difícil imaginar el miedo, la angustia y la soledad en la que se encontró Leonor Manrique.

Como la anterior, la IV condesa de Belalcázar, doña Teresa de Zúñiga y Manrique de Lara, también tuvo que ponerse fuera del alcance de su esposo para dar a conocer las circunstancias en las que vivía. Lo que declaró el 9 de octubre de 1539 –en secreto– ante el escribano de su villa de

¹⁵¹ 1257.10.02. ACC, *Libro Verde* I, fol. 47v. 1286.02.21. *Ibid.*, Caj. L, n.º 427 y n.º 440, fol. 2r.

¹⁵² RUIZ POVEDANO, J.M.^a, *Colección de documentos para la historia de Alcaudete (1240-1516)*, Alcaudete, 2009, doc. 150, pp. 457-459.

Lepe, pero con la intención de que quedara constancia notarial es un testimonio aterrador: [su marido]

le a dado y da muy mala vida teniéndola como la tiene encerrada en parte y lugar donde no puede con ella hablar persona alguna ni recibir carta de nadie ni comunicar con persona alguna, ni salir fuera de su casa... avía puesto las manos en su señoría y había consentido ella en las ventas de bienes de su patrimonio por temor de no ser muerta¹⁵³.

Una historia pues, paralela a la anterior, pero con unos protagonistas muy singulares. Francisco de Sotomayor, conde de Belalcázar, un individuo «sovervio y cruel», tal como le definió su esposa, era miembro de un linaje de la nobleza media, mientras que la familia de su mujer, la de los Guzmanes, condes de Ayamonte, era de mucho mayor rango, pero además Teresa estaba llamada a heredar en su día el ducado de Béjar y su ingente patrimonio, dado que su tío Álvaro II de Estúñiga, II duque de Béjar, no tenía descendencia¹⁵⁴.

En las capitulaciones matrimoniales, firmadas en Lepe el 9 de septiembre de 1518 entre los padres de los contrayentes, pero sin el preceptivo consentimiento de Carlos I ni del duque de Béjar, el conde de Ayamonte impuso una serie de condiciones al novio no fáciles de soportar para un individuo altanero; entre ellas la inversión del orden de su apellido –pasaría a llamarse Francisco de Zúñiga Guzmán y Sotomayor– y la ubicación de sus armas, subordinadas a las del poderoso clan con el que emparentaba. Por otro lado, Teresa no aportó dote, mientras que Francisco debía ofrecer 20.000 ducados de oro como arras. Días después se celebró y consumó el matrimonio¹⁵⁵, y en 1531, tras la muerte de Álvaro II, accedieron al ducado de Béjar cuya fortuna en 1539 se encontraba entre las seis más grandes del reino¹⁵⁶.

¹⁵³ CABRERA MUÑOZ, E., *El condado de Belalcázar...*, p. 193, cita n.º 64. La declaración por extenso se contiene en un trabajo de GARCÍA HERNÁN, D., «La III duquesa de Béjar: discriminación estamental versus discriminación sexual», *HIPOGRIFO*, 9.1 (2021), pp. 928-930.

¹⁵⁴ Un hijo ilegítimo de Álvaro II, Pedro López de Zúñiga, I marqués de Aguilafuente, planteó serios problemas que se solucionaron tras un acuerdo con los duques. AHN, OSUNA, C. 220, D.71-74.

¹⁵⁵ CABRERA MUÑOZ, E., *El condado de Belalcázar...*, pp. 191-193.

¹⁵⁶ La estipulaba en 40.000 ducados. SÍCULO, L.M., *De las cosas memorables de España*, Lb. IV, 1539 fol. XXIII.

Pero la arrogancia del duque y su afán por buscar un lugar de relevancia en la corte, fruto probablemente de un complejo de inferioridad, siempre consciente de la superioridad del linaje y riqueza de su mujer, le hizo caer en una vorágine de gastos derivados de una serie de compras, por ejemplo, minas de oro y plata de Capilla, por los préstamos al Emperador para sufragar la empresa de Viena y por la construcción de suntuosos entierros diseñados por Hernán Ruiz para depositar los restos de sus antepasados en los monasterios de Santa Clara y de San Francisco de Belalcázar, que le llevaron a vender bienes de su esposa por valor de 324.000 mrs. Y eso pese a que los entierros quedaron sin hacer porque su muerte, acaecida el 4 de noviembre de 1544, acabó con ese proyecto faraónico¹⁵⁷. Las deudas que dejó, 19.000.000 de mrs., hubieron de saldarse con la venta de sus bienes. Sin embargo, Teresa de Zúñiga, mujer de la época, perdonó sus desmanes y pidió en su testamento oraciones y sufragios por el alma de su esposo que, finalmente, se enterró junto a ella en el convento dominico de Sevilla conocido como *Regina Angelorum*, fundación propia¹⁵⁸.

Alrededor de 1904, Henry Adams, un refinado historiador, poeta, viajero y erudito de Boston, en una interesante obra, *Mont Saint Michel y Chartres*, consideró a la mujer medieval –y cito palabras textuales– «como el ser, sin duda superior, que regía, no sólo el hogar del noble, del guerrero o del campesino, sino sus relaciones con el exterior»¹⁵⁹. En estas páginas se han mostrado bastantes.

¹⁵⁷ CABRERA MUÑOZ, E., *El condado de Belalcázar...*, p. 193. GARCÍA HERNÁN, D., «La III duquesa de Béjar...», p. 926

¹⁵⁸ AHN, BAENA, C. 68, D.59

¹⁵⁹ Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1981. Este caballero fue bisnieto de John Adams, el segundo presidente de EEUU. Citado por J.C. de Alborno Fabregas, «Carlos V, los primeros Grandes de España (1520) y las mujeres medievales del linaje Carrillo», *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 282 (2000), p. 945

I. FUENTES DOCUMENTALES

1. DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO

ACC (Archivo Catedral de Córdoba)

Libro Verde, I.

Cajas D, F, L, N, V, S, T y JHS,

Catálogo Diego Ramírez de Jerez, Cal. V.

CVV, (Colección Vázquez Venegas), T. 273, T. 267,

AGA (Archivo General de Andalucía)

COMARES, Microfilm, 294.

PRIEGO, Microfilm, 1001.

ADM (Archivo Ducal de Medinaceli)

PRIEGO, Leg. 1, 6 y 84.

AHN (Archivo Histórico de la Nobleza)

OSUNA, C. 220, 323, 325 y 352

BAENA, C.68

AMCO (Archivo Municipal de Córdoba)

Secc. XII

BCC (Biblioteca Catedral de Córdoba),

Mss. 125 o *Libro de las Tablas*

2. DOCUMENTACIÓN IMPRESA

BORRERO FERNÁNDEZ, M., *El Archivo del Real Monasterio de San Clemente.*

Catálogo de Documentos (1186-1525), Sevilla, 1991. Citado como

AMSCS (Archivo del Monasterio de San Clemente de Sevilla).

COLLANTES DE TERÁN, F., *Inventario de los papeles del Mayordomazgo del*

Siglo XV, Tomo I:1401-1416, Sevilla, 1972

CUARTERO Y HUERTA, B., VARGAS-ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, A., *Índi-*

ce de la colección de don Luis Salazar y Castro, T. XXVIII Madrid,

1961.

Diplomatario andaluz de Alfonso X, Ed. M. González Jiménez, Sevilla, 1991.

NIETO CUMPLIDO, M. *Corpus Mediaevale Cordubense*, I Córdoba, 1979.

RAH, Colección Salazar, M-89, M-189, O-18, I-40.

Repartimiento de Sevilla, Ed. y Textos, J. González, II, Sevilla 1998.

RUIZ POVEDANO, J.M.^a, *Colección de documentos para la historia de Alcaudete (1240-1516)*, Alcaudete, 2009

II. FUENTES NARRATIVAS

1. CRÓNICAS

Crónica de España, ed. De F. Ocampo, 1541.

Crónica de Alfonso X, ed. M. González Jiménez, Índice M.A. Carmona Ruiz, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia 1988.

Crónicas de los Reyes de Castilla. Crónica de don Alfonso el Onceno, Ed. Cayetano Rosell, T. LXVI, (I), Madrid, 1953.

Crónica de Veinte Reyes, Burgos, 1991.

Crónica Latina de la Reyes de Castilla. Ed. L. Charlo Brea, Cádiz, 1984.

IBN ABI ZAR, *Rawd al-Qirtas*, Trad. y anotado por A. Huici Miranda, 2^a ed., Valencia, 1964.

IBN AL JATIB, *Historia de los Reyes de la Alhambra (Al-Lamha al-badriyya). Resplandor de la luna llena acerca de la dinastía nazarí*, Estudio Preliminar E. Molina Gómez. Trads. J.M.^a Casciaro Ramírez y E. Molina López, Granada 2010.

«El cronicón Cordubense de Fernando de Salmerón», LOMAX, D.W., *En la España Medieval*, 2 (1982).

LÓPEZ DE AYALA, P., *Crónica del rey don Enrique segundo de Castilla, Crónicas de los Reyes de Castilla*, II, Ed. Cayetano Rosell, BAE, T. LXVI, Madrid, 1953.

LÓPEZ DE CORTEGANA, D., *Corónica del Santo Rey Don Fernando III*, Ed. Estudio Introductorio, Transcripción y Notas M. González Jiménez, Sevilla 2016.

PÉREZ DE GUZMÁN, F., *Crónica del Serenísimo Príncipe don Juan, segundo rey deste nombre, Crónicas de los Reyes de Castilla*, (II). Ed. Cayetano Rosell, BAE, T. LXVIII, Cap. II, Madrid 1953.

Primera Crónica General. Estoria de España de Alfonso X. Publicada por Ramón Menéndez Pidal en 1906. Conmemoración del octavo centenario

del nacimiento de Alfonso X (1221-2021), Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2022, Cap. 1128, p. 769. Accessible online en http://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-LH-2022-258

RADES Y ANDRADA, F. de, *Crónica de las tres Órdenes de Cavallería de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Madrid, 1572.

2. OBRAS GENEALÓGICAS

ATIENZA, J., *Nobiliario español. Diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios*, Madrid, 1959.

ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza de Andalucía*, Jaén, 1866, Ed. E. Toral Peñaranda, Jaén, 1991.

MÁRQUEZ DE CASTRO, T., *Títulos de Castilla y señoríos de Córdoba y su reino*, Ed. y Estudio de J.M. de Bernardo Ares, Colección Estudios Cordobeses, 20, Córdoba, 1981.

RUANO, F., *Casa de Cabrera en Córdoba. Obra Genealógica Histórica*, Ed. Concepción Muñoz Torralbo y Soledad García-Mauriño Martínez, Córdoba 1999.

SCHINIEPER, J., *Armorial de apellidos españoles*, Madrid, 2000.

3. VARIOS

CÓZAR MARTÍNEZ, F. de, *Noticias y Documentos para la Historia de Baeza*, Estudio Preliminar, M.A. Carmona Ruiz, Granada, 2006.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F. *Historia y Descripción de la Antigüedad y Descendencia de la Casa de Córdoua*, Ed. Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, Córdoba 1954.

JIMENA JURADO, M., *Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Annales Eclesiásticos de este Obispado*, Madrid 1654.

MORALES, A. de, *Historia General de Córdoba*, Ed. A. Cano Fernández, V. Millán Torres, Córdoba, 2005.

RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T. *Paseos por Córdoba ó sean apuntes para su historia*, Córdoba, 1978, 3ª ed.

SÍCULO, L.M., *De las cosas memorables de España*, 1539.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBORNOZ FABREGAS, J.C. de, «Carlos V, los primeros Grandes de España (1520) y las mujeres medievales del linaje Carrillo», *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 282 (2000).
- BECEIRO PITA, I., «La mujer noble en la Baja Edad Media Castellana», *La condición de la mujer en la Edad Media. Actas del Coloquio celebrado en la Casa de Velázquez del 5 al 7 de noviembre de 1984*, Casa de Velázquez, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1986.
- CABRERA MUÑOZ, E., *El condado de Belalcázar (1444-1518)*, Córdoba, 1977.
- «El problema de la tierra en Córdoba a mediados del siglo XIV», *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, 4-5 (1979).
- «La extinción de un linaje señorial en el siglo XIV. La primitiva casa de Aguilar», *MERIDIES*, VI (2005).
- CHAMOCHO CANTUDO, M.A., *Alvar Pérez de Castro (1196-1239): Tenente de Andújar. Frontero de al-Andalus. Conquistador de Córdoba*, Madrid, 2017.
- CHAS GUIÓN, A., «Juan de Guzmán el Póstumo en el *Cancionero de Baena*», *RFE*, XCVII, 2º (2017).
- ECHEVARRÍA ARZUAGA, A., *Catalina de Lancaster Reina regente de Castilla (1372-1418)*, Madrid, 2002.
- ESCOBAR CAMACHO, J.M., «Aportación al repartimiento de Córdoba: la orden de San Juan en Jerusalén y la familia del Gran Comendador» *BRAC*, 107 (1984).
- «Notas sobre el repartimiento urbano de Córdoba», *BRAC*, 107 (1984).
- *Córdoba en la Baja Edad Media. (Evolución urbana de la ciudad)*, Córdoba, 1989.
- FERNÁNDEZ DE TÉMEZ VILLAVER, M.A., «Los Fernández de Témez. El origen del linaje», *Los Fernández de Córdoba: nobleza, hegemonía y fama: homenaje a Miguel Ángel Ladero Quesada*, M. Peláez del Rosal, H. Vázquez Bravo, D. Murcia Rosales (coord.), F. Toro Ceballos (ed.lit), Alcalá, 2021.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, R., «Los hermanos Téllez de Meneses, primeros alcaides de Córdoba en el siglo XIII», *BRAC*, 92 (1972).

____ «Las Posadas del Rey», *BRAC*, 110 (1986).

FERNÁNDEZ SUÁREZ, A., «Origen y ascenso de un linaje nobiliario asturiano: los Álvarez de Noreña», *Asturiensia Medievalia*, 8 (1993-1994).

FERNÁNDEZ SUÁREZ, G.F., *La nobleza gallega entre los siglos XIV y XV: Los Sarmientos Condes de Ribadavia*, Santiago de Compostela, 2002.

FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, E., «Para escribir de Historia hay que conocer la Historia», *Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, Madrid, MMXIX.

FUENTE, M.^ªJ., *Leonor de Guzmán (1310-1351). La poderosa amante del rey Alfonso XI*, 2023.

GARCÍA FERNÁNDEZ, M., «Doña Leonor de Guzmán y Andalucía: la repoblación del patrimonio señorial», *HID*, 20 (1993).

GARCÍA HERNÁN, D., «La III duquesa de Béjar: discriminación estamental versus discriminación sexual», *HIPOGRIFO*, 9.1 (2021).

GONZÁLEZ, J., *Reinado y Diplomas de Fernando III*, III, Córdoba, 1980.

GONZÁLEZ CRESPO, E., «Los Arellano y el señorío de Los Cameros en la Baja Edad Media», *En la España Medieval*, II, (1982).

____ «El patrimonio dominical de Leonor de Guzmán», *En la España Medieval*, 14 (1991).

____ «El afianzamiento económico y social de los hijos de Leonor de Guzmán», *AEM*, 18 (1998).

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *En torno a los orígenes de Andalucía*, Sevilla, 1988.

____ *Fernando III el Santo. El rey que marcó el destino de España*, 2006.

____ «Baeza después de la conquista castellana. Repoblación y organización de un espacio» en *Fuero de Baeza*, Estudios Introductorios, Edición de Jean Roudil y Facsímil, Jaén 2010.

HUIDOBRO Y SERNA, L., «Repartimiento de Sevilla. Burgaleses Beneficiados en él», *Boletín de la Institución Fernán González*, CSIC, n.º 119, Año XXXI.

- JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILITA, J.E., «Expresiones de la religiosidad medieval en la región gaditana (siglos XIII-XV)», *Alcanate*, X (2016-2017).
- LACARRA, M.^aJ., «La última etapa en la vida de Leonor López de Córdoba: de las memorias a sus disposiciones testamentarias», *RLM*, XXI (2009).
- LADERO QUESADA, M.A., «Una biografía caballeresca del siglo XV: La Coronica del ylustre y muy magnífico cauallero don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno», *En la España Medieval*, 22 (1999), p. 255.
- ____ «Los Guzmán, señores de Sanlúcar en el siglo XIV», *HID*, 36, (2009).
- ____ *Guzmán: la casa ducal de Medina Sidonia en Sevilla y su reino*, Dykinson, Madrid, 2015.
- LORA SERRANO, G., «Los Muñiz de Godoy: Linaje y Caballería en la Córdoba del siglo XIV», *HID*, 37 (2007).
- ____ *Carcabuey, un territorio frente al islam*, Córdoba, 2013.
- ____ «La Restauración de la Diócesis de Córdoba: Un hito del reinado de Alfonso VII El Emperador y una realidad de la época de Fernando III», *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*, Vol. IX (2018).
- ____ «En torno a una peculiar duquesa castellana del siglo XV», *En la Europa Medieval. Mujeres con Historia, Mujeres de leyenda. Siglos XIII-XVI*. (Coord. M. García Fernández), Sevilla, 2019.
- ____ «La donación de Fernando III a la Iglesia de Córdoba de la mezquita aljama “de los moros”». En *El Templo de Córdoba. La mezquita-catedral, un espacio único en el mundo*, (Ed. y Coord. Gloria Lora Serrano. José Calvo Poyato), Córdoba 2019.
- ____ «La otra nobleza: obispos, deanes y canónigos. Los constructores de la catedral», *El Templo de Córdoba. Los constructores de la Mezquita-catedral*, Ed. y Coord. J. Calvo Poyato, G. Lora Serrano, Córdoba, 2020.
- ____ «De eclesiásticos y conquistadores. Aportación al estudio de la sociedad de Córdoba durante el siglo XIII». En *El Reino de Sevilla en la Baja Edad Media. Treinta años de investigación (1989-2019)*, I. Montes Romero-Camacho (Coord.), Sevilla, 2022.
- ____ *El Camino de Santiago. Una perspectiva desde el Sur de España*, Sevilla, 2023.

- MARTÍNEZ DÍAZ, G., «La conquista de Andújar: Su integración en la Corona de Castilla», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 176 (2000).
- MUÑOZ VÁZQUEZ, M., «Historia del Repartimiento Urbano de Córdoba», *BRAC*, 81 (1961).
- MURCIA MORALES, D., «En torno a un romance fronterizo», *VI Estudios de Frontera. Población y Poblamiento: homenaje a don Manuel González Jiménez*, Jaén, 2007.
- NIETO CUMPLIDO, M., *Orígenes del regionalismo andaluz*, Córdoba, 1978.
- ____ «El “Libro de Diezmos de Donadíos de la Catedral de Córdoba”», *Cuadernos Estudios Medievales*, IV-V (1979).
- ____ *Historia de la Iglesia en Córdoba. Reconquista y Restauración (1146-1326)*, Córdoba, 1991.
- ____ *Infancia y juventud del Gran Capitán (1453-1481)*, Córdoba, 2015.
- QUINTANILLA RASO, C., *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979.
- ____ «El dominio de las ciudades por la nobleza. El caso de Córdoba en la segunda mitad del siglo XV», *En la España Medieval*, 10 (1987).
- RÁBADE OBRADÓ, P., «Leonor López de Córdoba y Leonor de Bobadilla: dos consejeras para dos reinas. Una aproximación comparativa», *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 12, doi: 10.4000/s-spania.20705.
- RIVERA GARRETAS, M.^a M., «Relación de los trabajos que padeció doña Leonor López de Córdoba, dama de la señora reina doña Catalina, después de que su alteza la apartara de su casa y de su lado», *Por mi alma os digo. La vida escrita por las mujeres, IV*, Dr. Anna Caballé, Barberá del Vallés (Barcelona), 2004.
- SERRANO, L., «El mayordomo mayor de doña Berenguela», *BRAH*, 104 (1934).
- VALVERDE PERALES, F., *Historia de la villa de Baena*, II, Córdoba, 1969.
- VÍÑEZ SÁNCHEZ, A., «El trovador Gonçal' Eanes Dovinhal: estudio histórico y edición». *VERVA, Anexo 55, Anuario Galego de Filoloxía*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela 2004.

Las mujeres compartieron sus vidas y experiencias subordinadas a la autoridad masculina del patriarcado; porque el concepto de género en la España del Antiguo Régimen estuvo fuertemente ligado a la idea de honor y reputación. La virginidad y la fidelidad fueron valores fundamentales para las mujeres, y su comportamiento estuvo vigilado muy de cerca por la sociedad. Algunas se involucraron en actividades económicas, como el comercio y la artesanía, y otras se unieron a conventos, donde podían disfrutar de una mayor autonomía y educación [...].

Hoy en día, el estudio de la historia de las mujeres y el género sigue siendo vital para entender las dinámicas sociales actuales. Nos ayuda a reconocer los logros alcanzados y a identificar los desafíos que aún persisten. La historia de las mujeres es, en última instancia, una historia de resistencia, empoderamiento y la búsqueda de igualdad en un mundo en constante cambio.

Fuente: *La mujer en la historia de Córdoba (II): Baja Edad Media y Antiguo Régimen*, ss. XIII-XVIII. Córdoba, 2024, pp. 12, 13, 14.

